

Parchando con los muchachos de la esquina

Combos y regulación del orden social en el Valle de Aburrá, 2008-2017

Estudio de caso

Presentado como requisito para optar al título de

Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales

Universidad del Rosario

Presentado por:

Manuel Felipe Rodríguez Peláez

Dirigido por:

Karen Nathalia Cerón Steevens

Semestre II de 2018

*A los remansos bajo la sombra del olmo, al maestro de sueños
y a la prole velera.*

Resumen

Las organizaciones delincuenciales en el Valle de Aburrá no se limitan a cometer delitos, también regulan el orden social de los territorios que controlan. Estas estructuras son conformadas por dos o más bandas, las cuales se dividen en combos. Son estos últimos los encargados de ejercer el rol de solucionar problemas de seguridad y convivencia; lo cual tiene bastante apoyo entre la comunidad ya que sus respuestas pueden ser mucho más rápidas y “efectivas” que las del gobierno. Esta situación, sin duda, debilita la legitimidad del Estado en los barrios. Así, este estudio de caso con enfoque etnográfico explora –a través de inmersiones, entrevistas, testimonios y música– este fenómeno. Y para acercarse a su comprensión, sobre la que no ahonda la literatura ya existente, se apoya en la teoría de regulación del orden social de Parsons, la tipología de orden social de Arjona, la exégesis de legitimación de Habermas y la corriente del Pluralismo Jurídico.

Abstract

Delinquency organizations in Valle de Aburrá are not limited to committing felonies, they also regulate the social order of the territories they control. These structures are made up of two or more bands, which are divided into combos. The latter are responsible for exercising the role of solving problems of security and coexistence; this has a lot of support among the community since their responses are faster and more “effective” than those of the government. Without a doubt, this situation weakens the legitimacy of the State in the neighborhood. Thus, this case of study with ethnographic approach explores –through immersions, interviews, testimonies and music– this phenomenon. And to get closer to its understanding, which does not delve into the existing literature, it is guided in the theory of regulation of social order of Parsons, the typology of social order of Arjona, the exegesis of legitimization of Habermas and the Legal Pluralism doctrine.

Palabras clave:

Combo(s), la Oficina, don Berna, muchachos de la esquina, regulación del orden social, contrato social

Introducción

Medellín, la segunda ciudad más grande y poblada de Colombia fue fundada en el siglo XVII y es capital de Antioquia desde 1826. Tras un mantenido periodo de auge económico, se vio fuertemente afectada como el resto del país por el periodo de La Violencia. Para la década de los 80 y comienzos de la década de los 90 la ciudad mostró tasas de alrededor de 350 homicidios por cada cien mil habitantes, la cual fue una de las cifras más altas de las sociedades occidentales –en la que no hay una guerra declarada (Cardona et al., 2005). No en vano Jorge Giraldo –investigador del proyecto Medellín, ¡Basta ya! que reúne al Centro Nacional de Memoria Histórica, la Alcaldía y el Ministerio de interior– afirmó que “lo que pasó en Colombia primero pasó en Medellín” (Rivera, 2015).

Esta violencia urbana es el resultado histórico de cuestiones no resueltas como exclusión e inequidad, que dividen a Medellín entre un centro desarrollado, estético de grandes inversiones y prósperos negocios, y una periferia con problemas de pobreza, desempleo, hambre, drogadicción, prostitución y violencia delincencial o política (Jaramillo, 2011); lo que configura las circunstancias de un contexto político proclive a la corrupción y un tejido cultural propicio para la desobediencia sistematizada de la ley (Thoumi, 1994).

Sumado a la violencia en el área, la respuesta institucional era puesta en discusión, las alcaldías locales afirmaban que el problema estaba por fuera de su resorte, y la respuesta correspondía al Gobierno Nacional (Alonso, Sierra, & Giraldo, 2007). Entonces, en esta zona del país, el Estado no demostraba ser lo suficientemente fuerte para cumplir sus funciones básicas, legitimar todas sus instancias, controlar todo el territorio, la tributación, el ejercicio de la violencia y administrar un eficiente sistema de justicia (Patiño, 2015) Y dado que el orden político y social es configurado por la forma en la que aparece el Estado en la vida del barrio; pues, se posibilita el contexto para que los grupos armados no estatales participen en la *regulación del orden social* (De León, 2014).

De tal forma, desde la década de los 70, aparecieron en la zona las primeras organizaciones de autodefensa barrial que procuraban frenar la arremetida de las bandas delincuenciales en sus territorios (Franco, 2003). Poco tiempo después, incursionó el conflicto armado en el Valle de Aburrá: la guerrilla urbana ingresó a finales de los ochenta y principios de los noventa, y empezaron a cooptar bandas, coincidiendo con la ofensiva del narcotráfico en el terreno militar. Y es a mediados de la década de los noventa cuando irrumpe el paramilitarismo en la zona para contrarrestar la presencia guerrillera (Noreña, 2007). Así, se estableció una dialéctica entre los

nuevos grupos armados, que fueron principalmente bandas de protección tipo mafia y los grupos de protección vecinal conocidos como milicias (Bedoya, 2010).

En el Valle de Aburrá, las organizaciones delincuenciales están conformadas por estructuras menores denominados “*combos*”, que son un pequeño grupo de jóvenes que están subordinados – junto con otro(s) combo(s)– a una misma autoridad llamada “banda”, y que a su vez está subordinada –junto con otra(s) banda(s)– a una “organización” que se adscribe a los grandes grupos paramilitares (De León, 2014). Dado que, los paramilitares llegaron y se establecieron como una organización que tuvo la “capacidad de forzar a otra, sea criminal o no, para hacer lo que ella determine sin tener que recurrir a una continua agresión física o a depredación violenta” (Finckenauer, 2005).

De tal forma, es evidente que el paramilitarismo tuvo una fuerte influencia en la zona. En 2003, se llevó a cabo un proceso de paz, en el que se desmovilizaron sus principales estructuras. Consecuentemente, la política nacional dejó de dar atención a las redes delincuenciales locales (Rozema, 2007). De tal forma, se firmó una paz en términos políticos, lo que no significó necesariamente paz en términos sociales en el Valle de Aburrá. Esta realidad se refleja en el hecho de que estas organizaciones perduraron en el área después del acuerdo e hicieron presencia en los barrios, mediante un poder fraccionado a través de los combos. Este tipo de agrupación aparentemente es la forma en la que el pandillaje se ha materializado en la zona; sin embargo, aunque comparte varios de los rasgos que definen a las pandillas, a su vez distan de las mismas. Estas particularidades serán fuente de discusión y probematización en el cuerpo de la investigación.

Son justamente los integrantes de los combos, comunmente llamados “muchachos de la esquina” el objeto de estudio de este trabajo. Ellos no se limitan a cometer delitos sino que también solucionan problemas de seguridad y convivencia. Estas funciones, que se suponen propias del Estado, hacen que en medio de su accionar se establezca una relación con la comunidad profundamente compleja e interesante. Esta dialéctica se hizo evidente a los sentidos del autor, quien, en campo percibió cómo los combos mantuvieron roles que se enajenaban del prejuicio delincencial en el que se enmarcaban. Por tanto, realizar esta investigación no se redujo al análisis de un tema abstracto y etéreo, sino a una pugna por explicar y procurar entender lo vivido.

A propósito, Medellín es una ciudad que no está aislada geográficamente, pues limita con municipios vecinos. De hecho, no existe separación física entre algunos; tal es el caso de Envigado al sur de Medellín, y de Bello al norte. Entonces, el ejercicio de abarcar una problemática

exclusivamente en Medellín, significa aislar a la ciudad de su entorno. Además, la oquedad de esta pretensión se demuestra si se tiene que: la principal organización delincriminal de Medellín nació en Envigado. Por lo tanto, para este trabajo, se entenderá por Valle de Aburrá, el territorio que comprende a Medellín y los nueve municipios aledaños ¹.

Por su parte, la delimitación temporal de esta investigación será 2008-2017. Lo anterior, dado que el 13 de mayo del año 2008 el jerarca de la hegemonía organizacional no estatal en el Valle de Aburrá fue extraditado y se desmembra el domino territorial que consiguió la fusión del paramilitarismo con la delincuencia organizada. Seguido, líder tras líder de esta organización paramilitar ha sido asesinado o capturado –a pesar de que ninguno ha llegado a tener el mismo nivel de cohesión entre sus integrantes. El último de éstos, fue capturado el 9 de diciembre de 2017. Esto marca el fin de la temporalidad de esta investigación, dado que, desde entonces la principal estructura delictiva del área, se encuentra sin mando definido (InSight Crime, 2018a). Entonces, entre el año 2008 y el año 2017 la delincuencia en el Valle de Aburrá contesta a cabecillas cuya génesis no respondió directamente a los actores del conflicto armado nacional.

De igual manera, es necesario esclarecer que no es deliberada la razón por la que se conceptualiza de delincuenciales, y no de criminales, a las organizaciones armadas no estatales presentes en el Valle de Aburrá. Lo anterior, toda vez que en la criminología se entiende:

por “crimen” el acto malo o perverso, sumamente dañoso de bienes muy queridos, obviamente reprimido y sancionado por la ley penal. Delito o simple infracción es el acto esencialmente violatorio de la normatividad punitiva. [...] Del delito o de la simple infracción importa su ilicitud o la contrariedad de la norma. Del crimen importa su daño social y su maldad. El crimen tiene una repercusión ética y el delito una consecuencia jurídica. (Valderrama, 1997, p. 4)

Así, analizar la maldad existente en los actos de los integrantes de los combos exigiría un complejo examen que, aunque interesante e importante, anegaría el objetivo de este trabajo. Toda vez que, dentro del alcance de este trabajo no hay evidencia suficiente que determine la perversidad del ejercer de los “muchachos de la esquina”; empero, es innegable que sus actividades son ilícitas. Consecuentemente, se les trata a estas organizaciones como delincuenciales, esto es, caracterizar a sus miembros como perpetradores de delitos. Lo anterior no significa, de forma alguna, que sus acciones se descarten de ser criminosas; sin embargo,

¹ Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas. Juntos conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2018), esquema asociativo territorial conformado por las 10 alcaldías.

Sobre la violencia urbana, en el Valle de Aburrá, hay cantidad de producción académica que se basa sobre todo en los tradicionales enfoques estructurales –ampliamente estudiados por la Comisión de Estudios sobre la Violencia a finales de los años 80 (Universidad del Rosario, 2006)– en donde es frecuente la relación entre pobreza, falta de oportunidades y exclusión para acercarse al entendimiento del crimen, la violencia y el conflicto (Ardila, 2016). Empero, si bien estas explicaciones no se desconocen por parte de este estudio, aquí hay una apuesta por enfocarse en las dinámicas y los repertorios de acción de los actores armados y particularmente, en la manera como los integrantes de los combos *regulan el orden social*. Por lo anterior, este trabajo puede aportar metodológica y epistemológicamente al conocimiento, en tanto el principio fundante del saber que aporta se basa en la experiencia, en el trabajo de campo. Asimismo, procura subsanar la oquedad sobre este tema en específico, pues en la literatura sólo se hacen referencias tangenciales. La pregunta orientadora de este estudio es entonces, ¿cómo ha sido el proceso de regulación del orden social emprendido por los combos en el Valle de Aburrá (2008-2017)?

Para responder a esta pregunta, se realizó este estudio con la intención de indagar los significados implícitos en la realidad social observable en el Valle de Aburrá, y en las versiones de la población, que no necesariamente se ha formalizado en la literatura (A. Hernández, 2000). Si bien se desarrolla una hipótesis como punto de partida, se tiene disposición a modificar, eliminar o crear nuevas respecto del dinamismo de la acción indagatoria; es decir que los hechos y su respectiva interpretación marcarán el camino “circular” de la reformulación permanente (R. Hernández, 2014). La hipótesis inicial es:

Considerando algunos elementos del conflicto armado en el Valle de Aburrá puede evidenciarse cómo los combos han logrado constituirse como reguladores del orden social; lo cual implica, primero la insuficiencia del Estado y sus falencias como institución facultada para proteger los derechos y garantías sociales, y segundo, el apoyo de la comunidad hacia estas organizaciones para la solución de los problemas locales de seguridad y convivencia.

Para demostrar lo anterior, resulta necesario comprender el proceso de los combos para regular el orden social en el Valle de Aburrá desde el año 2008 hasta el año 2017. Los objetivos específicos serán: (i) analizar los elementos del conflicto armado del país que han influenciado en las lógicas urbanas del Valle de Aburrá desde el enfoque de la historia de la violencia, (ii) caracterizar a los combos dentro del fenómeno de las organizaciones delincuenciales, (iii) demostrar, a través del trabajo de campo, el rol de los combos en su condición de reguladores del orden social y (iv)

Evidenciar, desde la fundamentación teórica, la regulación del orden social por parte de actores no estatales.

El andamiaje teórico se compone de la teoría de regulación del orden social de Parsons, la tipología de orden social de Arjona, la exégesis de legitimación de Habermas y la corriente del Pluralismo Jurídico. No obstante, cabe precisar que la realidad fue la que marcó la pauta investigativa, pues este fenómeno no responde o encaja en teoremas específicos o literatura ya escrita (R. Hernández, 2014).

Así, metodológicamente hablando, se trata de un estudio cualitativo en el que resultó fundamental la búsqueda de una “descripción compartida de la esencia de la experiencia para todos los participantes –lo que vivenciaron y de qué forma lo hicieron” (R. Hernández, 2014). Estas experiencias se recogieron a través de dos inmersiones del autor en el campo, de entrevistas de primera mano, de los versos en canciones de Hip Hop, y de testimonios y entrevistas presentes en la literatura y en materiales audiovisuales. Respecto de las entrevistas personales semiestructuradas, la muestra fue hecha por conveniencia, pues se realizaron con quienes se hizo contacto en la primera inmersión, personas con relación cercana al autor (R. Hernández, 2014).

Por ende, esta investigación es tanto un estudio de caso, como una etnografía². Pues procura abrir una senda que desemperedere la mirada panóptica y colonizadora del lector. Finalmente, se trianguló la información y métodos usados; y fue puesta a prueba la hipótesis a través no sólo del trabajo de campo sino de la fundamentación teórica y académica que se puede aportar al caso.

² La etnografía es “algo más que una cuestión de métodos, actividades, técnicas o procedimientos que ayudan a un esfuerzo intelectual específico, encaran una multitud de estructuras conceptuales complejas que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explicativas y frente a las cuales el etnógrafo debe ingeniarse alguna manera de captarlas primero y explicarlas después.” (Tapias, 2010, p. 73) Y respecto del método etnográfico, Elías (1983) consideró que se basa en compromiso y distanciamiento; esto es, alejarse de lo preconcebido por parte tanto del propio etnógrafo, como de los sujetos y cuestiones observadas. Sin embargo, Tapias (2010) asegura que esto no es posible: “Ni totalmente distanciado, ni totalmente comprometido”. Y este investigador está de acuerdo.

1. Milicias, narcotráfico, guerrilla y paramilitares en el Valle de Aburrá

El actual panorama organizacional de la delincuencia del Valle de Aburrá se manifiesta en los barrios, de forma atomizada, a través de los combos. Éstos son quienes se implican de forma directa en las lógicas comunitarias. No obstante abordar los mismos resulta un ejercicio fútil si no se describen los hechos pasados que condujeron a este presente. Así, es necesario repasar la formación de milicias, la incursión guerrillera, el auge del narcotráfico, las diferentes formas de ofensiva paramilitar y su consecuente consolidación hegemónica sobre la delincuencia organizada de esta zona. Sólo entonces, es posible tratar con autoridad y precisión los temas que a esta investigación le competen.



De tal manera, se tiene que las diferentes formas de violencia que se han manifestado en la capital de Antioquia no pueden ser vistas con los raciocinios propios de una ciudad aislada, o de una ciudad en un país sin conflicto armado. Si bien, las creencias particulares de comienzo de la década de los 90 desacreditaban la influencia que tenían las luchas rurales en las zonas urbanas (Sánchez, 2007); los datos fueron manifestando lo contrario.

La intensificación del conflicto nacional tiene incidencia directa sobre las tasas de homicidio del Valle de Aburrá; asimismo, las prácticas de seguridad en la zona son reflejo de las políticas nacionales. Dado que: por un lado, las precipitaciones al alza en la curva de la tasa de homicidios son congruentes con la escalada de la ofensiva narcoterrorista y la urbanización de la guerra de

guerrillas y paramilitares; por otro lado, las pendientes descendentes coinciden con los acuerdos de paz (1990), la luxación del Cartel de Medellín y la muerte de Pablo Escobar (1993), la Operación Orión (2002) y la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara (2003). Es evidente [véase **Anexo 1**], entonces, que las lógicas, a las que responden las tasas de homicidio en el Valle de Aburrá, son propias a los conflictos armados; pues fluctúa entre acuerdos de paz y acciones militares de gran escala, y no entre seguridad ciudadana, “simple criminalidad” o problemas de convivencia que sería lo típico al hablar de un sector urbano (Ramírez, 2008).

Se entiende que los paramilitares al lograr comandar a las organizaciones narcotraficantes, controlaban territorialmente los lugares donde se producía la droga, gracias al uso organizado de la violencia contra las guerrillas. Por esta razón, la delincuencia organizada en Colombia merece ser entendido desde el conflicto entre guerrilleros y paramilitares (Kalyvas & Arjona, 2005).

En la década de 1970, el Valle de Aburrá se había convertido en la plaza de mercado y eje financiero principal del noroccidente de Colombia, asimismo, epicentro de cantidad de conflictivos procesos de incorporación de fronteras mineras y agrícolas –lo cual generaba tierras baldías objeto de inversión y especulación. Este contexto originaba oportunidades para un vasto catálogo de intereses comerciales, económicos, político-electorales y agrícolas. Sin embargo, también surgía el contrabando, la subversión y el narcotráfico (Martin, 2014). Consecuentemente, hubo un alza delincencial en el área, cuya tendencia puede ser atribuida tanto a factores socioculturales como sociopolíticos. El primer enfoque, encuentra su génesis en componentes culturales de la capital antioqueña en tanto: escasearon las prácticas de transacción de disputas, la valoración de la vida fue baja, hubo intolerancia hacia lo diferente y lo plural, falló el proceso de socialización (dado que el ritmo al que evolucionó la cultura no respondió a la velocidad de los cambios sociales), se perdieron valores cívicos y morales como consecuencia de la modernización económica y de la inexistencia de una mentalidad ciudadana. El segundo enfoque encuentra, paralelamente, la génesis de la alta delincuencia en elementos como: la distancia entre la baja institucionalidad y los cambios socioeconómicos acelerados, la ruptura entre la sociedad civil y el Estado, la escasez de Estado, las lógicas de exclusión, la lucha por el territorio de la ciudad y la privatización de lo público (Franco, 2003).

La despreocupación y el conocimiento de los civiles (élites, clase política, academia y sociedad civil) por los temas de seguridad y defensa, combinada con la relativa autonomía de las Fuerzas Militares y de la Policía en la conducción del orden público, generó en el caso de la Policía un dramático retraso institucional. Sin interés, control y supervisión civil fuerte, era imposible que se

generara una política articulada de seguridad en el territorio con el poder civil. La falta de una adecuada relación y complementareidad entre el ejecutivo civil y la fuerza pública se traducía también en una degradación de la legitimidad, confianza y credibilidad ciudadana en la capacidad institucional de controlar la seguridad. (Martin, 2014, p. 118)

No en vano, las doctrinas sociológicas de criminología consideran que la génesis de la criminalidad se haya fundamentalmente en el ambiente político, económico y social; los contrastes de clase, los desequilibrios económicos, el urbanismo invasor, la miseria con sus círculos viciosos, la desocupación, el ocio, el embrutecimiento de masas, la ignorancia y la promiscuidad son factores que incentivan la irregularidad de la conducta (Romero & Salazar, 1998). Otras teorías culturalistas –de las décadas de los años 80 y 90– de la Escuela de Chicago afirman que factores como el hacinamiento, la ausencia de instituciones públicas o privadas, la mala reputación de un lugar o la estigmatización de sus habitantes, conducen a que se desarrolle una mayor tolerancia y naturalización frente al delito. Si bien estos factores no influyen directamente sobre el crimen, sí disminuyen la capacidad de instituciones intermedias, así como el interés del Estado, por ejercer control sobre una comunidad con estas características (Kessler, 2004).

La ineficacia del Estado tuvo su inicio a partir de la brecha entre la capacidad institucional para mantener la vigencia del Derecho y el acelerado ritmo de la urbanización; por ello, esta última estuvo acompañada por un tratamiento represivo de parte del Estado y por la búsqueda simultánea de soluciones prácticas y eficaces para garantizar su seguridad, de parte de una sociedad urbana emergente y abandonada a sí misma. De esta manera se asumió que la gestación de la desconfianza ciudadana respecto al Estado, como garante eficaz de seguridad en dicho contexto, dio lugar a la conformación de organizaciones de autodefensa barrial para enfrentar las bandas delincuenciales. (Franco, 2003)

En palabras de una líder social de la comuna 13: “Varios señores se empezaron a armar y empezaron a asesinar a los ladrones entonces ya todo se empezó a poner tranquilo” (Barajas, Osorio, & Hernández, 2012). La pugna por contrarrestar el ejercicio de las bandas delincuenciales fue apoyada por sectores de la población, y las organizaciones de autodefensa barrial “llegaron a constituirse en un referente de seguridad” (Angarita et al., 2008). Sin embargo, hacia la década de 1980, estos grupos fueron permeados por expresiones ideológicas y mutaciones hacia el discurso guerrillero, encaminado a soflamas más avanzadas de control territorial, que resultaron en organizaciones de milicias sobre todo en zonas marginales de la ciudad. A comienzo de la década siguiente, comienza una reyerta entre los grupos milicianos independientes y los grupos armados delincuenciales por los territorios en los barrios populares (Salazar, Costelo, & López, 1998). Para 1993 ya eran 10 los grupos milicianos dada su oferta de control y seguridad, al lado del vertiginoso aumento de bandas.

Sin embargo, no todos los grupos eran iguales: unas eran organizaciones netamente de autodefensa barrial y otros estaban conectados a diferentes guerrillas³. Tras firmar acuerdos con el gobierno municipal en 1994, se desmovilizaron Las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, las Milicias Independientes del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas. También en 1994, con el gobierno nacional se firman acuerdos con la Corriente de Renovación Socialista, que desmovilizan un grupo miliciano de la comuna de Aranjuez. Con el Movimiento Independiente Revolucionario-Comandos Armados, se firman acuerdos en 1998. El resto de grupos fueron derrotados, apartados o absorbidos tras la consolidación del proyecto paramilitar, y la Operación Orión en 2002 (Jaramillo, 1994).

Los grupos armados, cuya autoridad era brindada justamente por el poder de las armas, empezaron a intervenir en la solución de conflictos de familias y de vecinos. Así, imponían sanciones que iban de trabajo comunitario a la muerte o el desplazamiento. Acorde con el testimonio de una joven líder social y habitante de la comuna 13, desde antes de las incursiones paramilitares, la comunidad solía recurrir a los grupos armados para solucionar problemas, en sus palabras: “Eso se veía mucho con la guerrilla porque si había un problema se llamaba al jefe guerrillero, porque tenía autoridad, autonomía y creíamos en ellos, por su misma edad, por su postura frente a la comunidad”. De la misma forma, un líder juvenil de la comuna 13 afirmó que: “por ejemplo las afectaciones de la guerrilla en la población se daban con las prácticas punitivas; que si consume droga se abre o lo matamos, si roba lo mismo.” (Barajas et al., 2012). Este fenómeno, fue la génesis de los combos (Alcaldía de Medellín, 2004).

El proceso de violencia en el Valle de Aburrá, desde la década de los 80, se emparejó al crecimiento del narcotráfico, la creación de su propia normatividad y al uso de formas de violencia enfocadas a que la eficacia de los negocios ilícitos fuera asegurada. Los factores más relevantes de la materialización de los aparatos de violencia del narcotráfico fueron el sicariato, el aumento de bandas, los escuadrones de la muerte, la creación de comandos (unidades militares entrenadas para tareas altamente especializadas y de accionar sorpresivo, clandestino y retaliatorio), los Pepes y la reorganización de la mafia en torno a las oficinas. Estas últimas fueron heredadas del esquema de la *Oficina* de Pablo Escobar por Diego Fernando Murillo “*don Berna*”, del entonces Bloque Cacique Nutibara, en las que se recibían quejas y reclamos; y acorde a las normas de la mafia, se

³ Las diferentes milicias y sus conexiones con las diferentes guerrillas, las trata en detalle Jaramillo (1994, p. 118).

arreglaban los problemas o las contrariedades que pudiesen surgir en el negocio (Alonso et al., 2007).

Respecto a los Pepes, es importante resaltar que el cumplimiento de su objetivo tuvo grandes consecuencias sobre la evolución del conflicto en la ciudad. Dada la guerra que Pablo Escobar tenía librada en contra del gobierno, brotaron los Pepes –Perseguidos por Pablo Escobar– cuyo fin era acabar militarmente con el Cartel de Medellín. En esta organización confluyen los organismos de seguridad del Estado, los jefes del Cartel de Cali, los disidentes de los Galeano y los Moncada, los hermanos Castaño Gil y las Autodefensas del Magdalena Medio. Esta asociación es importante, dado que fue la primera manifiesta de su tipo; puesto que, se articulaban mafiosos, autodefensas, paramilitares y fuerza pública alrededor de un mismo objetivo militar. Los efectos resultantes fueron: 1. La atomización de los grupos dedicados al narcotráfico. Pero como este negocio no da cabida a sostenerse a partir de formas microempresariales, se coordinaron redes para encaminar la eficacia comercial y violenta del negocio; 2. La consolidación de las oficinas que, desde dinámicas estructurales de delincuencia organizada tanto mafiosas como empresariales, controlan y regulan los negocios ilícitos, y eliminan o absorben la competencia existente. 3. La alianza de don Berna y los hermanos Castaño Gil. 4. La expansión de las bandas presentes en la ciudad, por lo tanto, fue mayor la oferta de organizaciones armadas en condición de proveer un portafolio delictivo (Alonso et al., 2007).

El monopolio de la fuerza no resultó de la desarticulación del Cartel de Medellín, como se suponía, sino que se fragmentó. En el año 2002 había: alrededor de 650 bandas armadas; tres bloques de autodefensas (José Luis Zuluaga, Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara); el ELN hacía presencia con dos frentes, un proyecto y una estructura urbana; un grupo miliciano independiente, Comandos Armados del Pueblo; y las FARC figuraban con diversas estructuras, provenientes del Bloque José María Córdova (Sierra, 2005). De hecho, acorde con las condiciones internacionales, que están pensadas para países enteros, el Valle de Aburrá cumplía las características de un conflicto armado (Eck, 2004). Lo anterior configura la crisis de violencia del 2002⁴ (Ramírez, 2008).

Así, se tiene que, primero, se popularizó el rechazo al ataque represivo al narcoterrorismo y al sicariato, esto es, que en los barrios no estuviese bien visto que el Estado dominase de forma

⁴ Modalidades de zonas rurales en urbanas y ataques a representantes del Estado, véase Ramírez (2008, p. 102).

violenta a los integrantes de las oficinas. Por lo que las comunidades, en respuesta, debían hacer funcionar la seguridad y la justicia, a manera de autogestión participativa y concertada, es decir, si bien se rechazaba la contestación del Estado, entonces las soluciones debían nacer de entre la comunidad y de forma consensual; las consecuencias de esto se abordarán más adelante en este mismo apartado. Segundo, dada la percepción de que la violencia de la ciudad no tenía su génesis, ni era exclusiva del Valle de Aburrá, el gobierno local no era responsable de resolverla. Y tercero, en la década de los noventa, diferentes administraciones⁵ municipales instrumentalizaron acuerdos con los grupos armados en aras de la gobernabilidad, asimismo, incentivaron diferentes modos de privatización de la seguridad (Pérez & Vélez, 1997).

Todo lo anterior, favoreció a que las organizaciones armadas estuvieran en disposición de prestar servicios de justicia y de seguridad en los barrios. La cuestión es que las bandas, las milicias, las autodefensas y las guerrillas, al aplicar legalidades que difirieron de la estatal, respondieron con inmediatez a las necesidades de las comunidades (Vélez, 2001). A tal punto, que el siglo XXI en el Valle de Aburrá comenzó con que el Estado local, aparte de no haber sido capaz de tener el monopolio de la fuerza, aparentemente había abdicado de la intención de tenerlo –lo que también implicó desmonopolización sobre la ley y las finanzas (Rivas, 2003).

Los actores armados del país incursionan hacia los centros urbanos para usarlos como: redes de apoyo, lugar de acciones logísticas, escenario de “guerra sucia”, permanencia barrial con cierto control territorial, terreno de combates esporádicos y objetivo de operaciones terroristas (PNUD, 2003). El Valle de Aburrá ha sido el destino de lo anterior por más de 40 años pues es el epicentro del Antioquia, departamento que tiene la mayor cantidad de unidades de todos los actores armados del conflicto, además de los grupos narcotraficantes (Gobernación de Antioquia, 2002). Conjuntamente, la urbanización de la guerra fue mucho más rápida y eficaz, por las particularidades de esta zona, con respecto a su desarrollada infraestructura de bandas, combos y milicias (Vélez, 2001).

⁵ La administración de Luis Alfredo Ramos (de 1992 a 1994), por ejemplo, instituyó tácticas de tolerancia, participación y consenso en las que participa una porción significativa de las milicias; además, se esgrimía que a “la comunidad [...] le corresponde en primera instancia la salvaguarda de las condiciones básicas de seguridad en su entorno”, por su parte, el Estado debe “controlar [...] las situaciones que excedan la capacidad de control de seguridad por parte de la comunidad”. Asimismo, la administración de Sergio Naranjo (de 1995 a 1997) creó la Asesoría de Paz y Convivencia, que apoyaba los diálogos, la negociación y la reinserción de los milicianos; también promovió que la sociedad participara de forma directa para lograr la seguridad pues argüía que “la seguridad es asunto de todos” (Alonso et al., 2007).

Estos últimos resultaron fortaleciendo la presencia guerrillera y paramilitar en el Valle de Aburrá; dado que fueron sometidos a la dinámica regional y nacional, de manera que se concertaron las formas de violencia. En los barrios y comunas predominaban las bandas o las milicias, pero eran pequeñas y el territorio que ocupaban era escaso, en cambio, los actores del conflicto nacional desplegaban gran poderío; lo que resultaba en que desplazaban a las primeras de practicar el dominio, las subordinaban a sus proyectos, copaban su oferta de seguridad y se insertaban en la vida cotidiana, de los barrios y comunas, como reguladores y como agentes de sujeción política (Alonso et al., 2007).

Es aquí donde resulta relevante lo mencionado anteriormente, respecto de los programas de seguridad de las administraciones locales en la década de los 90. Las consecuencias de promulgar tolerancia con los violentos, alocuciones conciliadoras y discursos compasivos hacia los delincuentes resultaron a favor de los grupos armados no estatales para fortalecerse y expandirse. Asimismo, lo anterior facilitó la instauración de actores nacionales del conflicto armado, en el Valle de Aburrá⁶ (Ramírez, 2008). Este proceso hizo que se disolvieran los límites entre las organizaciones armadas con negocios ilícitos, los grupos “societales” armados barriales, y las unidades de guerrillas y de autodefensas. Así, cualquier transformación posible se intensificó como de sicarios en autodefensas, guerrilleros en paramilitares, bandidos en milicianos, o cualquier otra que se concibiera (Uribe, 1997).

En contexto, la ofensiva paramilitar en la zona comenzó de parte del Bloque Metro de las AUC, en 1997. Para entonces, hubo transferencias masivas de los grupos guerrilleros, en especial del ELN, hacia las AUC. En el Valle de Aburrá, el Bloque Metro tuvo considerable éxito y para el año 2000 se sustentó en algunas cooperativas de seguridad “Convivir” y subcontrató con bandas como la Terraza, respondiendo al escalamiento de la guerra en el país. Sin embargo, se encontró con las lógicas de mafia que se impusieron con las oficinas (en especial la de Envigado y la Floresta) y esta confrontación hizo fracasar la estrategia que Carlos Castaño Gil tenía con el Valle de Aburrá hasta entonces (Alonso et al., 2007).

⁶ Lo hicieron de tres formas: el Bloque Metro de las AUC y los frentes Carlos Alirio Buitrago y Bernardo López del ELN, por la vía tradicional, es decir que aproximaron grupos rurales a la periferia de la ciudad-región; las FARC usó la vía de la ocupación, desplazando experimentadas unidades de guerrilla campesina de los frentes 9 y 34 hacia las zonas nororiental y centro occidental de Medellín; y el Bloque Cacique Nutibara de las AUC transformando y articulando estructuras puramente urbanas (Ramírez, 2008, p. 106).

En otros momentos, el ex militar Doblezero [comandante del Bloque Metro] sostenía que no había logrado sus objetivos en Medellín porque no quería mezclar su operación antisubversiva con intereses del narcotráfico, un propósito absurdo si se trataba de cooptar el mundo de las bandas en la ciudad. Más bien, lo que sucedía, era que los jefes de bandas duras no estaban dispuestos a ayudarlo, ya que querían guardar autonomía, o porque así lo exigía Berna, a espaldas de su colega. (Martin, 2014, p. 384)

Por tanto, las AUC apelaron a aliarse con las oficinas y los grupos armados del narcotráfico que pudieran establecer un proyecto hegemónico de control social en el Valle de Aburrá. Así, se consolidó una estructura de carácter reticular en el año 2001 denominada Bloque Cacique de Nutibara⁷ cuyo objetivo fue “la extracción de rentas mediante medios criminales y el desarrollo de una estrategia de control social”. La Oficina de Envigado, específicamente, surgió de entre el resto de sus pares y aunque se fusionó con el BCN, no dejó ser reconocida como *la Oficina* (Alonso et al., 2007).

En el 2003 se hizo el proceso de desmovilización del BCN con el gobierno; empero, el adyacente Bloque Héroes de Granada no se desmovilizaba aún. Lo anterior, hace entrever que el BCN no puede ser entendido de forma holística y su caracterización resulta pobre si se hace integralmente. Y aunque el proceso de paz con las AUC desmovilizó a los paramilitares, las redes de organización delinencial siguen conteniendo antiguos integrantes (Rozema, 2007).

Así, el dominio paramilitar no tuvo cambios significativos tras la desmovilización –aunque sí disminuyeron los homicidios en general, continuaron los homicidios selectivos de líderes (Memoria Histórica, 2010). Pues, “suponer que con las desmovilizaciones realizadas se puede desmontar el proyecto paramilitar equivale a decir que es posible recoger con los dedos la gota de mercurio que cae sobre el piso” (Alonso et al., 2007). Desde el 2008, año de la extradición de don Berna, la Oficina –aún hegemónica en el Valle de Aburrá– pierde su líder por lo que empiezan a subir los desplazamientos intraurbanos, resultado de los conflictos entre sus diferentes facciones por dominar el narcotráfico y otros negocios ilícitos (Memoria Histórica, 2010).

En resumen, se ha puesto en manifiesto que los primeros grupos de autodefensa barrial, que se remontan a la década de 1970, se dedicaban a contrarrestar el actuar de las bandas delinenciales.

⁷ El BCN pudo ser considerado una red –dada la “pluralidad constante de sus elementos [...], de tal manera que no es posible la reducción de ella a una estructura de mando centralizada y unificada” (Hardt & Negri, 2004)– más que una estructura federada jerárquica e ilegalmente armada con unos objetivos, intereses e historia en común. Fue plural en tanto confluyeron: autodefensas urbanas, dada la crisis respecto de los grupos milicianos; narcotráfico, en figura de la Oficina que encabezaba don Berna; las bandas; y la contrainsurgencia militar, representada por el desaparecido Bloque Metro y de las células guerrilleras (Alonso et al., 2007).

Sin embargo, no es sino hasta la incursión de las guerrillas que comienza la intromisión de los grupos armados en temas como los conflictos vecinales, familiares o el consumo de droga; entonces, se transforma la injerencia de los grupos armados en la sociedad. Una vez entra el paramilitarismo en el panorama, éstos continúan resolviendo problemas de seguridad y convivencia en los territorios que copan, pues como dice el antes citado líder juvenil de la comuna 13, éstas “eran prácticas tanto de la guerrilla como de los paramilitares” (Barajas et al., 2012). Sin embargo, dado el auge del narcotráfico, el paramilitarismo no pudo vencer a las oficinas y las AUC sólo encontraron vía hacia la hegemonía en el Valle de Aburrá a través de la fusión con las organizaciones ya establecidas; a través del BCN. Hecho este recorrido, sólo entonces se entiende la importancia de los combos, pues en palabras de un jefe de los mismos:

La paz, la guerra, los tiroteos, los muertos, las extorsiones vaya por su cuenta y ve que lo manejan los combos. No lo manejan la Policía, no lo manejan la Alcaldía, no lo manejan las cifras. (“La disputa de combos”, 2014)

2. Los muchachos de la esquina: organización y descripción de los combos

Como se dijo en el apartado anterior, adyacente a su accionar militar los paramilitares ejercían funciones de justicia y convivencia en los territorios que controlaban. Las oficinas establecidas, por el contrario, tenían fines netamente delincuenciales. Y cuando estas últimas son articuladas y transformadas al BCN, los efectivos de las AUC en el de Aburrá dejaron de ser exclusivamente individuos con entrenamiento militar, sino también integrantes de las organizaciones de los narcotraficantes. Consecuentemente, la regulación del orden social en los barrios es asumida por la expresión local y atomizada de los carteles: los combos.

Para empezar, es importante tratar su ubicación actual en una visión macro del conflicto en el Valle de Aburrá; esto es, entender la configuración de los combos entre las organizaciones delincuenciales. La Oficina divide el Valle de Aburrá en zonas, y cada zona tiene un *coordinador* a quien rinden cuentas los jefes de las bandas de varios barrios; este coordinador responde a una suerte de junta directiva de capos (Mejía, 2017). De igual forma, la mayoría de los combos están subordinados, regulados y coordinados por bandas –aunque hay algunos independientes, excepcionalmente (Medellín Cómo Vamos, 2018). Las bandas son una forma de agrupación delincencial que:

Cuenta con una organización militar, económica y jerárquica definida, por lo general son personas mayores de edad, con una situación económica buena, sus líderes casi nunca viven en los barrios donde se acentúan y poseen sus vehículos propios, trabajan directamente para el narcotráfico, los paras o la guerrilla, casi nunca trabajan directamente sino que subcontratan con los combos las actividades a realizar, la mayoría de sus miembros han estado detenidos o se encuentran sindicados (Alcaldía de Medellín, 2005).

“Las bandas reconocidas en 2003 eran 200 y disminuyeron en una proporción muy importante, hasta 150 en 2004 y, finalmente, hasta 100 en 2005” (Ramírez, 2008). Las bandas, considerada la “delincuencia seria”, subcontratan a los combos –que tienen un nivel de profesionalización menor– y procuran no incurrir en los excesos en los que incurren los integrantes de los combos (Jaramillo & Perea, 2014, pp. 132–133). Ahora, los combos significan la manifestación corpórea de las organizaciones delincuenciales en la comunidad, pues se encargan de hacer presencia en los barrios. Los combos “cuentan con un reconocimiento delincencial en el barrio donde se ubican, tienen un mínimo de jerarquía y se dedican a alguna actividad ilícita para conseguir dinero” (Alcaldía de Medellín, 2005).

Este tipo de organización está compuesta de hasta 30 personas, reconocidas en su zona y mantienen exigua jerarquía entre sí (Alcaldía de Medellín, 2004). Asimismo, se dedican a autodefenderse, autofinanciarse, y a prestar servicios a terceros (Alcaldía de Medellín, 2005). Los integrantes de los combos habitan el barrio y ejercen control territorial sobre un sector específico, sus estructuras son inestables, tanto por la acción policial como por la variación en las alianzas (Botero, 2017). Los conflictos entre combos de diferentes bandas no son habituales, pero de combo a combo de una misma banda suele haber violencia, por la repartición de dineros (Medellín Cómo Vamos, 2018).

Ahora bien, resulta importante contrastar este tipo de organización con el pandillaje, ya que suele ser el fenómeno con el que se vincula. Así, Carlos Mario Perea conceptualiza las pandillas poniendo a consideración dos elementos para su definición: el elemento estructural y el sociológico. Respecto del primero, que significa el “tiempo paralelo” de la pandilla, y que dista del tiempo social establecido, afirma que consta de tres rasgos: la ruptura con la vida institucional, el llenamiento de esta ruptura con la protección –transgresión y la conversión en respeto del miedo que los empujó a llegar a la pandilla. El segundo elemento se determina por el territorio, la edad, el sexo, la clase social y lo urbano, que se traducen en las condiciones sociales específicas de la pandilla (OEA, 2006). Asimismo, Perea (2004) se refiere con el título de pandillas a los combos del Valle de Aburrá, y asevera que estos grupos tienen diferencias entre sí, que son resultado del lugar y del momento de su génesis específica.

Sin embargo, llama la atención que Perea encajase a los combos dentro de la definición de pandillas, toda vez que estas células de la delincuencia en el valle de Aburrá no cumplen a cabalidad con el primer rasgo del tiempo paralelo, y consecuentemente tampoco con el segundo. Dado que, los “muchachos de la esquina” no se caracterizan por ese “distanciamiento de todo aquello que signifique participación en la cosa pública” (OEA, 2006, p. 35); por el contrario, los combos inciden permanentemente en el devenir social de los territorios que ocupan.

De manera analógica a Perea, para Rodgers y Baird (2016) los combos también son pandillas, cuya violencia debe ser entendida como parte de una clase de conflicto urbano de múltiples capas; toda vez que sus vínculos no sólo se establecen con la delincuencia organizada sino con grupos armados del conflicto político. En contraste, Jaramillo y Perea (2014) esgrimen que si bien los combos tienen similitudes con las pandillas, dado que tienen un espacio específico de socialización y de construcción de sus identidades, se distancian en tanto los combos están articulados a

estructuras delincuenciales complejas como la Oficina de Envigado. De igual manera, un elemento distintivo es que no son comunes los conflictos entre los combos. De esta forma, este tipo de agrupación parece no encajar del todo en la definición de pandilla, empero, tiene rasgos de las mismas que también los distancian de otras estructuras armadas. Uno de estos rasgos de los combos es la cotidianidad que significa su presencia para las comunidades, rasgo que se identifica en las pandillas.

Lo anterior lo demuestra una encuesta que se hizo a 229 personas en 80 sectores, que analiza la permanencia de las organizaciones delincuenciales en los barrios, se identificó la fuerte presencia de los combos, quienes son considerados a agosto de 2018 como “poco comprendidos (al menos por fuera del espectro punitivo)” por la alianza institucional Medellín Cómo Vamos. Entre otras preguntas, se inquirió “¿Qué tanto ve a los siguientes grupos de personas cuando visita el sector?”, y las respuestas demuestran que la comunidad identifica con alta frecuencia la presencia de los combos –por encima del Personal de la Alcaldía y de la Policía [véase **Anexo 2**] (Medellín Cómo Vamos, 2018).

Desde la década de 1950, datan grupos en Medellín con las características propias de los combos. En la década de 1980 se estructuraron y cogieron fuerza dada la influencia del narcotráfico y las milicias. Cuando la estructura armada de don Berna, la Oficina, monopolizó la delincuencia en Medellín cerca de la totalidad de los combos se subordinaron a ésta (Botero, 2017). Y una vez Don Berna fue extraditado, la organización se quedó sin mando. En las palabras de un coordinador de área de la Oficina que se encarga de 10 barrios:

La primera guerra que empezó después de don Berna fue la de Valenciano [Maximiliano Bonilla, poderoso narcotraficante internacional] con Sebastián [Erick Vargas, que contaba con la lealtad de muchas bandas y combos, ambos de la Oficina]⁸ y se acaba esa guerra, pero ya estaba viniendo otra guerra que era con Los Urabeños. (“La disputa de combos”, 2014)

Sebastián estaba emergiendo como el ganador de la guerra, lo cual se selló con el arresto de Valenciano en 2011 (McDermott, 2013). “Los poquitos combos que quedaron, unos tiraron para el ala de la Oficina y otros tiraron para el ala de los Urabeños⁹ y sigue su guerra [...] más que

⁸ (InSight Crime, 2018a)

⁹ La génesis de este grupo data de 2006, cuando Vicente Castaño se desligó de la desmovilización de las AUC; cuando éste es asesinado, en 2007, Daniel Rendón Herrera alias “Don Mario” heredó la red y dos años más tarde es capturado. Los hermanos Úsuga asumieron el mando y, en 2012, Darío Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, resulta como máximo líder tras el asesinato de su hermano. Se autodenominan Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el gobierno les denomina Clan del Golfo (InSight Crime, 2018b).

vacunas, que plazas, es el territorio el que se pelea, no se pelea nada más” (“La disputa de combos”, 2014). Pues los combos sostienen la autonomía sobre sus territorios (Botero, 2017). Sebastián fue arrestado en 2012 y Juan Carlos Mesa Vallejo, alias Tom asumió el liderazgo de la organización. Sin embargo, esta estructura había perdido paulatinamente la acentuada jerarquía que había establecido don Berna, y Tom era sencillamente la voz que más influía. El 13 de julio de 2013 se hizo un pacto de no agresión entre la Oficina y los Urabeños; desde este acuerdo la Oficina accedió a rutas de tráfico internacionales, y los Urabeños, por su parte, se apoderaron de territorios en Medellín. Lo que significó una caída radical en el número de homicidios [véase **Anexo 3**] (InSight Crime, 2018a; McDermott, 2013). A tal punto que en octubre del mismo año de la tregua hubo 44 asesinatos, toda vez que el mismo mes de 2012 hubo 121; de hecho, la Alcaldía rememoró que hace 30 años no se daba una cifra de tal cuantía (El Tiempo, 2013).

Tom fue capturado en diciembre de 2017 y a noviembre 16 de 2018 ya ha habido 547 asesinados (El Mundo, 2018). El apresado dejó encargado a Juan Carlos Castro, alias Pichi Belén, empero, pocos integrantes de la Oficina le obedecieron; además, también fue capturado en agosto de 2018. Entonces, esta es una organización que, a diciembre de 2018, se encuentra sin líder. Al respecto, un coordinador de la banda La Terraza, en una llamada interceptada por la Fiscalía, dijo: “no, a todo mundo le está dando *güevonada*, no ve que todo el que se mete allá [de jefe de la Oficina] se cae (...) Ya les da miedo” (Matta, 2018).

Por otro lado, están los Urabeños que, si bien en principio eran una organización netamente militar y rural, en aras de expandirse desarrollaron un modelo operacional en el que absorben estructuras delincuenciales locales a los que les otorgan una autonomía limitada (InSight Crime, 2018b). Su modus operandi en el país en general, se basa en asesinar al jefe de una pandilla [combo, en el caso del Valle de Aburrá] para enviarle el mensaje de reclutamiento al resto de la agrupación (Valencia & Ávila, 2018). Al respecto, un líder barrial del corregimiento de Altavista aseguró, sobre la incursión de Urabeños en su barrio, que: “uno sabía cómo actuar frente a los pelados del combo, porque todos eran del sector. Los conocíamos. Ya no. El que manda ahora en mi sector es un tipo raro, nadie sabe de dónde es”, acorde, un habitante del corregimiento San Cristóbal aseveró: “como no conocen a la gente [los Urabeños], se mantienen atropellándola diciendo que quién es y para donde va. ¡Y vaya hágales algún reclamo pues!” (Agencia de Prensa IPC, 2011).

Consecuentemente, se evidencia que el espectro de la presencia de las organizaciones en los barrios se divide entre quienes integran la Oficina y quienes integran a los Urabeños. Sin embargo, a la luz de esta investigación y dado el lineamiento histórico de su existencia en el Valle de Aburrá, sólo se abordarán los combos de la Oficina.

Otro punto es que, el análisis de los combos trasciende el panorama organizacional al que responden. Así que, es conveniente puntualizar que actualmente los combos responden a grupos que no tienen evocaciones ideológicas; factor que sí se identificaba en sus predecesores, las organizaciones subversivas y paramilitares. Así lo asegura un líder social y comunitario de la comuna 13, en sus palabras:

Ellos [los combos] tienen una connotación más económica y más de dominio del territorio para acceder a asuntos económicos. Por ejemplo, la guerrilla hacía reuniones o campañas con mensajes de lo que venían posicionando en la ciudad. Los paramilitares también hacían reuniones. Entonces ahí hay una clara condición de generar adeptos para el movimiento. Pero ahora esa no es la intención, por el contrario, lo que menos quieren los combos es generar enemigos en el territorio. (Barajas et al., 2012)

Ahora bien, describir a los integrantes de los combos resulta útil para el análisis. Suele considerarse que consumir droga, usar ropa ancha y gorras, así como andar con parlante para escuchar música, hacen parte de los comportamientos propios de estos grupos. Sin embargo, a cualquier muchacho que se identifique con una subcultura urbana, aunque no pertenezca a un combo, le pueden ser propias estas actitudes (Barajas et al., 2012). Por lo tanto, quien hace parte del combo “necesariamente no tiene unos parámetros de conducta y comportamiento muy delineados, se mimetiza fácilmente en el conjunto de la población juvenil”, acorde con la antes citada líder social y habitante de la Comuna 13. De la misma forma, un líder social y comunitario del mismo sector, asevera que los combos “están integrados por personas muy jóvenes, incluso niños desde los 12 hasta los 18 años” (Barajas et al., 2012). Así, a la hora de describir a los integrantes de los combos, se tiene que el único patrón que se rescata de entre los relatos es el de ser joven en edad.

El aumento de la delincuencia agrupada de menores es analizado por la sociología criminal. Se explica que la causa es el hogar, pues dado el aumento de madres que trabajan resultado de la segunda guerra mundial, sus hijos buscan compañía en sus semejantes. De tal forma, el menor resulta más vinculado al grupo que al hogar mismo, así, las órdenes de los líderes son obedecidas en oposición a las normas de educación y a la ley positiva (Romero & Salazar, 1998).

Congruente a lo anterior, se tienen estos testimonios:

Los denominados muchachos de esquina [integrantes de los combos] son personas que aparentemente son del común, visten normal, tratan de manejar sus cosas con mucha prudencia, tienen sus familias, algunos con hijos y superficialmente aparentan llevar una vida normal. Estos muchachos normalmente son muy queridos por la mayoría de la gente del barrio, saludan a la mayoría de la gente, y así, son personas que muchas veces pasan desapercibidas. (Milton, entrevista virtual, 6 de noviembre de 2018)

Ellos [integrantes de los combos] no tienen pinta de delincuentes, gente muy bien organizadita, muy bien vestida, con sus carros, sus motos, con sus familias, ya se acostumbraron, ya han tenido. Digámolo que, dentro de la calle, tienen un nombre, ¿cierto? Uno hay veces ni cree, ni cree que puedan hacer las maldades que han hecho, ¿si me entiende? No parece, no parece. (MC, entrevista virtual, 1 noviembre de 2018)

Por otro lado, los combos no se limitan a actuar delincencialmente, sino que pretenden provisionar cuatro bienes “escenciales” a la comunidad: 1. Protección: se erigen como defensores en tanto se encargan de salvaguardar la vida y los bienes de los locales ante la gente de afuera; 2. Intermediación de conflictos: los pobladores acuden a sus integrantes para resolver pugnas desde económicas hasta familiares; 3. Mediación de la actividad comunitaria: dan su visto a aprobar o no ante cualquier agente “externo” que pretenda entrar al barrio (instituciones estatales, ONG, políticos e incluso obras de beneficencia); 4. Actividades festivas: entre los sectores populares es de gran valor la existencia colectiva que se materializa, en días como el de la madre o la navidad, en fiestas en las que se entrega licor y viandas (Jaramillo & Perea, 2014).

Esta intromisión en la comunidad, que trasciende a su accionar delincencial, puede explicarse desde la anomia de Merton. El argumento básico de esta teoría es que a menudo existe dentro de una sociedad una discrepancia, o disyunción, entre sus objetivos culturales y su sistema de medios legítimos para alcanzar esos objetivos –la anomia se define por esta disyunción, toda vez que la misma afecta a un gran número de personas. Las reacciones o adaptaciones a un estado de anomia pueden variar dentro de una sociedad, y estas respuestas se describen en términos de aceptar o rechazar objetivos culturales o medios estructurales.

Las posibles reacciones, acorde con esta teoría, son: 1. Conformidad; 2. Innovación; 3. Ritualismo; 4. Apatía; y 5. Rebelión. La primera no es una reacción desviada. En la segunda –la cual es desviada, junto con el resto–, hay una aceptación de los objetivos culturales, pero un rechazo de los medios legítimos. En la tercera, los objetivos se rechazan a veces, mientras que los medios se obedecen rígidamente. En la cuarta, tanto los objetivos como los medios son rechazados;

y en el cuarto, no solo hay rechazo sino un deseo de sustituir nuevos objetivos y medios en lugar de los establecidos (Shoemaker, 2010).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la teoría de la anomia asume la delincuencia como causada primariamente por factores sociales, es posible un análisis del fenómeno de los combos a la luz de Merton. De tal forma y respecto de la intromisión de estas agrupaciones en los conflictos vecinales, aparentemente los “muchachos de la esquina” aceptan los objetivos culturales de conservar la convivencia y la seguridad; sin embargo, se rechaza el medio legítimo para la solución de estas situaciones, que son las fuerzas del Estado. Así, teniendo en consideración esta teoría, es posible enmarcar a los combos dentro de la categoría de delincuentes cuya reacción desviada es la innovación. Lo anterior se robustece con el resumen que Aguirre (2001) hace sobre la respuesta de innovación de Merton: “la persona [...] “corta camino” y en vez de medios lícitos utiliza medios “eficaces”. Buena parte de la conducta delictiva se explica con base a este tipo de respuestas a los problemas de ajuste”.

Y es que los combos no asumieron la provisión de seguridad y convivencia de forma espontánea; por el contrario, en el trasegar histórico el germen de este accionar se puede circunscribir a la década de los años 70 –como se abordó en el apartado anterior. En ese entonces, la respuesta de crear grupos de autodefensa barrial podría considerarse “natural”, dadas las condiciones del entorno desorganizado; evocando la terminología de la teoría de la desorganización social. De tal forma, los valores y tradiciones del delito, en este caso desmonopolizar ilegalmente el uso de violencia estatal, reemplazan los convencionales; y este proceso se perpetúa en el tiempo (Shoemaker, 2010). Así, los combos han heredado principalmente tres funciones de Estado, que desarrollaban sus predecesores:

- Justicia: Arreglan contrariedades de convivencia, así como conflictos de violencia intrafamiliar; imputan sanciones económicas, represiones violentas, y desplazamientos forzados.
- Seguridad: Hacen las veces de policía en tanto patrullan, reciben denuncias – aunque informales–, buscan y persiguen ladrones y violadores; limitan y controlan el consumo de algunas sustancias, como el bazuco.

- Tributación o extorsión: gravan hogares y negocios con periodicidad establecida; incluso, parte de los combos entregan recibos al respecto. (Medellín Cómo Vamos, 2018)

De igual forma, en algunos barrios regulan, controlan o hasta monopolizan ciertos mercados de bienes, el grado de esta intromisión en la economía varía bastante de sector a sector. Huevos, cilindros de gas, gaseosas, carne, arepas, transporte público, obras de infraestructura, venta de tierras informales, compra de deudas informales (inclusive con la puesta en marcha de una hipoteca por incumplimiento) son algunas de las lonjas que intervienen (Medellín Cómo Vamos, 2018).

Y es a través de los testimonios, donde es posible visualizar la forma como los combos realizan funciones del Estado en medio de la cotidianidad. Por ejemplo, “si algún día María tiene un roce con un vecino o un familiar por deudas, violencia, música a alto volumen, chismes y hasta por insultos, sabe que puede acudir a los combos de su barrio para que hagan justicia”. En las propias palabras de María, habitante de la Comuna 5 Castilla: “Eso no es nuevo, la gente confía más en los combos que en el Estado. Al fin de cuentas los ‘muchachos’ siempre han sido del barrio, crecieron aquí y estudiaron con nuestros hijos.” (Pareja, 2016). Asimismo, la Personería de Medellín, reconoció que “Los combos se convirtieron en una falsa justicia social, resuelven los problemas entre vecinos y familiares con sanciones económicas y castigos como abandonar el barrio.” (Pareja, 2016).

La intervención de un grupo armado no estatal en la localidad para reducir el crimen, proporcionar servicios básicos y regular conductas que a muchos no les gustan puede traer consecuencias beneficiosas para los residentes locales. Al adjudicar disputas, el actor armado facilita la interacción social y reduce el conflicto. Al observar estos cambios, los civiles pueden formarse creencias sobre el grupo armado que los lleva a reconocerlo como una autoridad. (Arjona, 2019, p. 100, traducción propia)

Y al supuesto de reconocer los combos como autoridad, se le suma que en los testimonios se recoge una suerte de desaire hacia la autoridad del Estado, que en el caso de Medellín y los municipios aledaños, se manifiesta a través de la Policía: “Yo le temo a los policías más que a los combos [...] la policía siempre llega en la actitud arrogante y abuso de su autoridad. [...] Acá nunca hemos creído en ellos” dijo Uriel Amaya, presidente de la Junta de Acción Comunal de San Pedro, vereda La Loma, San Cristóbal, antes de ser asesinado (Análisis Urbano, 2015) o “La verdad es que la policía no me gusta y no me gusta es que la policía es muy corrupta [...] me parecería muy pelle que estén regidos, pues, bajo la policía, pues, los barrios [...] la policía es muy cochina” (Lina, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018).

Sin embargo, –si bien los combos a menudo transforman la vida cotidiana de quienes viven en las áreas donde operan– su coerción, violencia y desorganización de las instituciones formales e informales pueden generar desorden. La situación de desorden se puede dar debido a: 1. La indisciplina interna del grupo armado; 2. La competencia armada; ó 3. Los cambios macro en la guerra (como una inminente negociación de paz). En el primer caso, los integrantes de la organización [combo, en este caso] pueden actuar sobre sus propios intereses en lugar de los de su organización. En esta situación, el desorden surge no porque el comandante [quien posea mayor jerarquía en el combo, para este trabajo] haya ordenado a los combatientes [“muchachos de la esquina”] operar de esta forma, sino porque los combatientes desobedecen a su comandante. Respecto de la segunda causa de desorden, se da cuando diferentes organizaciones disputan entre sí. En el Valle de Aburrá –como ya se mencionó– puede haber enfrentamientos entre diferentes combos por intereses económicos; esta competición se manifiesta en copar violentamente los territorios y negocios de otros combos. Por su parte, el tercer motivo se refiere a variantes externas que influyen en el contexto local. Un ejemplo de este caso es la desmovilización de los paramilitares y la subsecuente conformación de los Urabeños, quienes luego se incorporaron en el escenario delincencial de la capital de Antioquia. Por otro lado, este escenario de desorden puede tener su génesis en la comunidad propiamente, toda vez que los actores locales rechacen lo establecido por los combos. Empero, cualesquiera sean las causas del desorden, los locales experimentan altos niveles de incertidumbre en estas circunstancias (Arjona, 2016, 2019).

En consecuencia, es posible afirmar que los combos –específicamente– son un mecanismo de socialización que implican retos para la ciudad y en particular para la administración local, dadas sus características, sus dinámicas y el papel que han desempeñado en el fenómeno de la violencia y la delincuencia. “Para 2003, el número de combos en la ciudad era de 6.300 y, a partir de allí, empezaron a disminuir hasta 5.900 en 2004, para bajar tendencialmente a 4.000 en 2005” (Ramírez, 2008). En 2011 se identificaron 250 combos en el área metropolitana de Medellín, sin embargo, Jairo Herrán Vargas, el entonces Personero de Medellín, aclaró que esta cifra era estimada, pues no se sabía con precisión la cantidad de este tipo de agrupaciones (Monroy, 2011).

A lo largo de este apartado, se caracterizaron los principales rasgos y los protagonistas de la delincuencia en el Valle de Aburrá. Lo anterior, con el propósito de comprender cómo las estructuras de los combos se articulan con esta dinámica delictiva, así como su posición dentro del espectro delictivo del Valle de Aburrá. Se precisaron también los roles que desempeñan y las

acciones que suelen protagonizar. Algunas de ellas, funciones propias del Estado. Finalmente, se configuraron las principales características de estos grupos para entrar en mayor detalle en las implicaciones de su accionar en el siguiente capítulo. En efecto, una comunidad pobre es desordenada, desde una mirada superficial y etnocéntrica; sin embargo, tiene en realidad un sistema de reglas alternativas que la ordenan socialmente (Whyte, 2015).

3. Una mirada al barrio desde adentro, los combos regulando el orden social

A continuación, se analizará el accionar de los combos y la percepción que en consecuencia generan en la comunidad, tomando como guía las incursiones del autor en el campo (razón por la que, seguido, se hablará en primera persona) y las entrevistas que fueron realizadas a habitantes de diferentes barrios. Lo anterior se contrastará con tres enfoques teóricos, principalmente: la teoría del orden social que desarrolló Talcott Parsons, la tipología de orden social que formuló Arjona, la exégesis de legitimidad que expuso Jürgen Habermas, y la corriente del Derecho que plantea el Pluralismo Jurídico.

El Valle de Aburrá no ha sido ajeno a mi persona. Laura¹⁰, mi madre, es bogotana, pero su madre nació en Don Matías, Antioquia y vivió en Bello por 16 años, y mi abuelo es caldense. Así, he convivido con la cultura paisa desde que nací, en el año de 1991. Ricardo, mi padre, bogotano y de ascendencia tolimense y nortesantandereana, era fiscal, razón por la que luego de que nací en la capital, nos fuimos a vivir en San Andrés y luego en Medellín. En la capital de Antioquia estuve de los 3 a los 6 años; vivíamos con mis padres en un apartamento en el barrio Buenos Aires de la comuna 9, y en ese entonces nació mi hermana. También, en la misma ciudad vivía el hermano mayor de mi padre, Ramiro, junto a su familia, desde entonces él trabaja en el CTI (la policía judicial de Colombia)¹¹.

Ahora bien, aparte de viajes esporádicos o estadías de paso hacia la costa, mi relación con el Valle de Aburrá se suspendió hasta el año 2015 cuando por trabajar en una productora de eventos, me fue asignado realizar el concierto de Nach, un rapero español, en Medellín. Viajé faltando menos de dos meses para el evento, ese tiempo pernoctaría en la casa de JJ. Él trabaja en el CTI y residía entonces con sus hijos, de menor a mayor, Jaime, Jairo y Jina, en una casa en el barrio Las Palmas de la comuna 10¹². De ellos me acuerdo desde que viví por vez primera en Medellín. La ex esposa de JJ lo había dejado hacía unos años, consecuentemente, Jina había asumido el rol de ama de casa: poco se hacía sin su autorización o guía. Así, me indicó que compartiría cuarto con Jairo y luego ella me dijo algo que me hizo entender, desde ese temprano momento de mi estadía, que las cosas allá no eran como yo estaba acostumbrado a que fueran:

¹⁰ Laura es un seudónimo, así como todos los nombres que se seguirán en el resto del texto.

¹¹ Las anteriores menciones tienen una clara razón de ser en mi relato, que se comprenderá más adelante.

¹² En el mapa [Anexo 4] se distingue geográficamente este punto, junto con el resto de lugares de mi inmersión.

- Si va a salir tarde, les da la razón a los *muchachos de la esquina*. –aseveró Jina.
- ¿Qué es la razón? ¿cuáles muchachos? –repliqué inmediatamente.
- ¿Cómo así? Pues los muchachos de la Oficina –y al ver mi expresión se impugnó a sí misma:– ¿No sabe qué es la Oficina? Pues la Oficina de Envigado –con cierta expresión de sorpresa, como quien habla de lo que es obvio–, ellos están por casi todo Medellín. En la esquina de la tienda se hacen los muchachos de la Oficina, y si sale tarde, les cuenta qué va a salir a hacer.

Si tenía que rendirle cuentas a alguien significaba que, en términos sociológicos, había un orden establecido. Y si era a los “muchachos de la Oficina” a quienes “la razón” debía ser dirigida, significaba que ellos se encargaban de las circunstancias que hacían posible el equilibrio, la permanencia y la estructuración de su territorio. De modo general, el problema del orden aparentemente se arraiga al antagonismo entre el individuo y la sociedad, así como en su loable mediación; esta última resulta cuando la sociedad se impone sobre el individuo, o cuando el individuo determina trascendentalmente su entorno (Gonnet, 2015). Así, “la razón” se daba para enterar de la actividad que una persona haga, por lo que sí “la razón” no era dada o se hacía algo diferente a la que se dio, a través de la loable mediación de los “muchachos de la Oficina”, la sociedad se impondría sobre el individuo.

En el momento no indagué más y simplemente asumí lo que Jina me dijo con la mayor naturalidad posible. Como el presupuesto no era basto, decidimos desarrollar una estrategia en la que les permitimos a los fans entrar al concierto y conocer a Nach, a cambio de su ayuda en publicitar el evento. Había 4 medios para conseguirlo: repartiendo volantes, haciendo *flashmobs* (bailes espontáneos sobre música de Nach en lugares públicos), perifoneando (caminar por la calle escuchando música de Nach y contándole a la gente sobre el concierto), o pegando afiches. En medio de esas actividades conocí a quienes me brindaron testimonios muy valiosos para considerar en este estudio. Lina del barrio Aranjuez en la comuna 4, Daniel del barrio Las Lomas No. 1 en la comuna 14, Milton del barrio Alcalá en el municipio de Envigado y MC del barrio El Diamante en la comuna 7. Recorrí mucho la ciudad, pues yo lo único que delegué fue el volanteo y la pegada de afiches en un par de pueblos aledaños, de resto estuve siempre en los perifoneos, en los *flashmobs* y pegando afiches.

Así, conocí bastante el Valle de Aburrá y también conocí lo que significa “parchar”¹³. Por ejemplo, entré en contacto con Casa Kolacho –colectivo de hip hop– en el barrio San Javier No.1 de la comuna 13, que recorrí completa, caminando y en teleférico. Me contaron parte de su historia, de lo peligroso que llegó a ser. Pero no me hablaron de su presente, y en retrospectiva, percibí que en Casa Kolacho procuran no tratar el tipo de violencia que aún se vive. “Medellín no es Pablo Escobar” he visto en sus publicaciones de Facebook, lo que me hace entender el hecho que no estuvieran dispuestos a ser entrevistados para este trabajo. Sin embargo, actualmente en la comuna 13 “en donde ciertos combos mandan, ahí no se puede robar” (Daniel, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018) lo que se refuerza con una anécdota que tuvo lugar en San Javier No. 1:

Yo laboraba en una emisora local [...] y estábamos probando sonido un sábado en la tarde, para hacer el evento en la noche, y el ladrón [...] le robó el celular como a dos o tres muchachas que iban ahí y el hombre se alzó a correr [...] y todo el mundo pues la famosa frase: cójalo, cójalo. Yo salgo con el man que estaba instalando los equipos, miro, y al man [al ladrón] le llegan dos manes en moto: ¡quieto! Tal cosa. Y el man [el ladrón]: no, no me vaya a matar. Osea, eso fue lo único que el man alcanzó a decir. Al man le dieron pata, le dieron palo, de todo, ya lo alcanzó hasta el berraco. Entonces, el rumor de todo el mundo fue: no vayan a llamar a la Policía. Al man le daban, le daban; y obviamente, salieron señoras de por ahí de... vivientes de... de ahí de ese barrio [San Javier No. 1, comuna 13]: ya no le den más, ya no le peguen más. En fin, en cuestión de, osea, tres minutos es mucho, en cuestión de tres minutos habían por ahí de 10 a 15 motos y, osea, fue apareciendo gente que en realidad ni que la brotara la tierra. Y entonces, ellos utilizan, no sé si todavía, utilizan mucho esta frase para referirse al cabecilla principal o al jefe de la banda, por llamarlo así, o de la organización, acá en Medellín se le utiliza la frase: Cucho acá. Oh! Dígale a Cucho acá. Entonces, indagaba a ese man bien golpeado: ¿y vos de dónde sos? Y tal cosa, que al barrio no te volvés a meter, que tal. Ya después de que al tipo lo dejaron, quien sabe [risa] de qué manera, llegaron y empezaron a prender sus motos y ahí si ellos mismos: ahora sí llamen a la policía. Listo, los manes se fueron. [...] Por ahí a los 10 minutos llegó la Policía y [risas] el famoso dicho, ah no: ¿este man qué? ¿ah, estaba robando? ¿quién lo vio? [preguntó la Policía]; no, no sabemos nada, lléveselo [replicaron en la comunidad]; ¿quién vio? [inquirió la Policía]; no, nadie vio nada [respondieron en la comunidad]. (Milton, entrevista virtual, 19 de octubre de 2018)

Asimismo, en la música se transmiten las vivencias de la cotidianidad que se vive en los barrios. Por ende, el relato anterior compagina con la canción Anestesia local (Episodio 2) de una agrupación de hip hop de la comuna 4, que dice “Policía llega tarde y sí, bla bla bla bla bla, aquí no denunciarnos señora, ¿por qué será? será porque las cosas aquí se arreglan de otra manera” (Alcolirykoz, 2015).

¹³ “Parchar” es una expresión muy usada en el Valle de Aburrá, a manera de verbo conjugable, se refiere a pasar tiempo una o varias personas o en algún lugar. Es acompañada por la expresión “parche” en forma de sustantivo que significa grupo de gente.

La anécdota de Milton hace evidente una tensión entre el actuar socialmente coordinado y los intereses individuales, este tipo de tensión fue identificada por Hobbes desde 1951 en el *Leviatán*; y desde el sentido sociológico de la cuestión, Parsons inmortaliza esta concepción del problema (Gonnet, 2015). Para Parsons, los choques de intereses son resultado de la falta de armonización de los ideales de diferentes miembros de una sociedad; por lo que entre mayor sea la conjunción de la conducta individual con las necesidades del grupo, mayor será el nivel de orden social (Giddens, 2012). Al analizar este relato a la luz de lo escrito por Hobbes, el ladrón tenía el interés individual de lucrarse con los celulares robados, sin embargo, la comunidad respondió coordinadamente al llamado del “cójalo”. Entonces, la tensión que identifica este autor yace con la consecuencia que debe sufrir el ladrón. Y desde el enfoque de Parsons, habría habido un choque entre los intereses de este individuo y los del resto de la sociedad allí presente; y se puede interpretar que el hecho de no llamar a la policía –factor que la agrupación Alcolirykoz de hecho generaliza–, golpearlo, advertirle que no vuelva y sólo entonces llamar a la policía, es como procura esta comunidad armonizar las diferencias en los ideales de los diferentes miembros.

Otra tipología del orden social la establece Arjona (2016), que se basa en un contrato social entre el grupo armado y los residentes locales. El contrato social significa que ambas partes han compartido expectativas sobre su comportamiento, en este caso los integrantes de los combos y la comunidad. Si bien este contrato rara vez es explícito, cada orden social se basa en una noción implícita de los deberes o compromisos tanto del gobernante como del gobernado; esto es, la existencia y cumplimiento de reglas de conducta, que permiten la previsibilidad. Estos contratos sociales no se basan necesariamente en el consentimiento de los civiles; de hecho, rara vez lo hacen. Desde este punto de vista (y en aras de modelar la teoría al relato de Milton), tanto la comunidad como los integrantes del combo están siguiendo unas reglas claras de conducta, lo que permite que surjan patrones estables de comportamiento e interacción –y no una armonización que resulte de los choques de intereses a los que se refirió Parsons.

Retomando el relato, me hice amigo de MC –reconocido rapero en el Valle de Aburrá– quien ha vivido por 10 años en el barrio El Diamante de la comuna 7. Vive a media cuadra de un parque que funciona como mirador. La primera vez que fui a su casa llegamos en un taxi junto con una fan de Nach, cuando nos bajamos vi varios hombres que parecían estar alrededor de los 20 años, de pie y charlando afuera de otra casa cuya puerta estaba cerrada y las luces apagadas. No entramos directo a su hogar, sino que estuvimos un rato en el parque porque ellos iban a fumar. Tan pronto

llegamos al parque se nos acercó una persona de unos 18 años que estaba con los otros hombres, y aunque saludó a MC, yo me tensioné y me sentí inseguro: su apariencia, su mirada, su forma de hablar y de expresarse hacían creer que era delincuente, que “tenía calle” (como se le dice en los barrios). Yo no entendía bien qué pasaba, ni qué hacía él con nosotros pues se quedó todo el tiempo que estuvimos en el parque, pero a cierta distancia. Terminaron de fumar y el muchacho se fue a una esquina y nosotros entramos a la casa de MC. Le pregunté quién era el joven que nos acompañó en el parque, y me respondió que era un “pelado” que nos estaba cuidando.

Era un integrante del combo de este barrio, es decir, se nos estaba prestando el servicio de seguridad. Se evidencia, entonces, una de las funciones de Estado que ejercen estas organizaciones, descritas en el anterior capítulo. En esta oportunidad hicieron las veces de policía, pero más allá de patrullar se nos fue brindada una suerte de servicio de acompañamiento. Difícilmente podía llegar a verse nuestra integridad en riesgo, dado que nos acompañaba un integrante de la representación corpórea de las organizaciones delincuenciales en el Valle de Aburrá. Además, él no estaba sólo, en cuestión de un chiflido (que es como suelen comunicarse cuando no están lejos, de lo cual di cuenta en diferentes oportunidades) llegaría el resto de los muchachos que estaban una cuadra más arriba. Mi vivencia anterior se refleja en la canción de hip hop Castilla de la comuna 5:

No hay esquinas como en el barrio, salir tranquilo y poder fumar. De tantos cuentos que vende el chino, ninguno de estos vas a comprar. Ven a mi cuadra, velo tú mismo, parchar tranquilo y todo normal. Deja el visaje y también la duda, que hay gente buena y de calidad. (Lupann Feo, 2018)

Parché mucho con Jina, sus amigas y su novio, sin embargo, viví a su lado una noche que nunca olvidaré. Estábamos tomando, como de costumbre, en su casa con un amigo y dos amigas de ella. Una vez terminamos la botella fuimos a la tienda de la esquina, en la que se hacían los muchachos, a comprar más. Una vez allá, todos se saludaron con los muchachos pues como me dijo Jina en otro momento “yo los conozco desde pequeña”. Empero, percibí que una de las amigas de Jina, tenía cierta relación con uno de los muchachos por la coqueta forma en la que se miraron. Ellas nos insistieron en tomar allá y no encerrarnos, el hombre que quedaba accedió, y a mí la verdad me daba igual. En un momento, la misma amiga de Jina me abrazó por detrás y la cara de Jina cambió, la quitó a la fuerza de mí y le dijo “no lo meta en esto parce, que él no tiene nada que ver”. Entendí bien de qué se trataba: ella tenía algo con uno de los muchachos, y Jina no quería que por celos a mí me fuera a pasar algo. Yo me preocupé por la situación y le dije a Jina que me iba a

dormir, pero se me acercó otro de los muchachos y me dijo “fresco, que mientras que respete, todo está bien, fresco”. Le hice caso, sin embargo, lo peor estaba por venir.

Más adentrados en la noche (y después que la amiga de Jina fuera voluntariamente llevada en moto por su pretendiente del combo) llegó otro hombre a la esquina, pero a éste lo trataban diferente. Aunque tenía la misma edad, unos veintitantos el resto parecía tratarlo con respeto. Yo en ese momento me estaba casi gritando con el amigo de Jina con el que llegamos a la esquina, todo por cuestiones de trago. De lejos el recién llegado dice “trátense pasito”, y mi interlocutor bajó el volumen de su voz, en cambio yo no. Y mientras que se me acerca el que trataban como jefe, escuché que Jina me dice al oído “haga lo que él diga”, y seguido, él mismo, se para frente a mí –nuestras narices estaban a no más de 2 centímetros. El sonido en general de las conversaciones se silenció casi absolutamente, y enseguida me dijo “¿no me distingue, cierto?” tras responderle negativamente, él se alejó. Respecto de esta jerarquía que identifiqué, MC me contó tiempo después que:

Hoy en día los combos tienen mandos y mandos por sectores, y hay sectores en los que no se puede robar porque primero te pegan, o sea, entre varios te pegan, te cascan, como se dice. Y si tú sigues, ya la cosa se pone fuerte, es como una advertencia que le hacen. Entonces, ya todo está más controlado, todos los barrios tienen su propio líder; y cuando entre los líderes no se caen bien y de un combo a otro combo ahí es donde se empiezan a formar las guerras. La mayoría de guerras son por territorio, y por la venta, la distribución de drogas, porque todos quieren tener las drogas para venderlas lo que les deja muy buen dinero. (MC, entrevista virtual, 29 de octubre de 2018)

Además, llama la atención el hecho de que se nos dijera que nos tratáramos “pasito”. Es decir, fue evidente la intercesión de este integrante del combo en la convivencia. La loable mediación para conservar el equilibrio de esa esquina se nos fue impuesta a través de una palabra con diminutivo. Si bien un diminutivo atenúa, disminuye o resta intensidad a lo que denota el vocablo, nos sería impuesto el orden social conjuntado de no armonizar nuestras conductas al mismo –en términos de Parsons. Sin embargo y desde la perspectiva contractualista, las organizaciones delincuenciales además de crear incentivos para que la comunidad obedezca por temor al castigo, el contrato social también puede promover la obediencia voluntaria de las reglas. Como con cualquier otro gobernante, un actor armado es más capaz de controlar el comportamiento de sus súbditos si al menos algunos de ellos lo aceptan voluntariamente. Así, se ofrece otra explicación para la forma sutil (al menos en términos lingüísticos) en la que se nos fue llamado al orden: el fomento de la obediencia voluntaria (Arjona, 2016).

Seguíamos todos en la esquina, incluido el aparente jefe, y un rato después, alcancé a ver que media cuadra arriba iba bajando una persona que en apariencia se veía como un habitante de calle. Dos de los muchachos se acercaron a él y le dijeron palabras que no escuché, y se quedaron unos segundos esperando, seguido lo empujaron cuadra abajo. La persona se quedó tirada en el piso, aunque por voluntad y no por consecuencia del empujón pues no se veía adolorido. Al ver esto, otros dos se acercaron, lo agarraron de los pies y lo arrastraron media cuadra abajo, aún teníamos visibilidad. Entonces, bajó el que parecía tener más jerarquía que el resto, se acercó –con la tranquilidad propia de alguien que va a tomar agua– sacó un cuchillo, y se lo clavó apuntando al esternón. Ese sonido seco y vacío tal vez nunca lo olvide, pues jamás había visto a alguien morir. Una vez esto pasó Jina y sus dos amigas gritaron tan fuerte que parecían aullidos.... ellas viven permanentemente ese contexto, sin embargo, no se debe ser fácil acostumbrarse a la muerte. Dos de los muchachos siguieron arrastrando el cuerpo moribundo calle abajo hasta que dejamos de verlo.

Nunca supe si lo mataron por ser habitante de calle o por la conversación que tuvo con los muchachos, o por haberse quedado tirado en el piso en vez de irse, si eso fue lo que le demandaron, o tal vez no era la primera advertencia la que yo presencié. Sin embargo, Daniel me contó que “en [el municipio de] Envigado, por ejemplo, de cierta zona para arriba nadie puede robar porque la Oficina mata a los ladrones” (Daniel, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018); asimismo, Milton, pertinentemente, me habló respecto del rol de los muchachos por ese mismo sector:

Los barrios de Envigado tienen quien los mande, este sector lo manda x persona, aquel sector x persona, entonces, es algo muy complejo porque, o sea, si a vos te van a robar, a vos el ladrón no te va a llegar a decir: ve! Yo vivo en tal lado. No, no no. O sea, si el man pasó en su moto, dio tiros, robó y salió y se fue, pare de contar. Pero digamos que se presente [...] una disputa entre dos vecinos y que hay uno que tiene la razón, obviamente porque siempre va a haber alguien con la razón. Y da la casualidad de que una de esas dos personas sea allegada a los famosos *muchachos de la esquina* o los muchachos del barrio; pues inicialmente esta gente ¿con qué empieza? pues con un llamado de atención verbal: ey! Venga, ¿qué está pasando? Hagámonos pasito, deje la cosa quieta. O en fin. O ya digamos que se han presentado casos de que un man cayó en las drogas, en fin, toda la vida fue del barrio y empezó a desatinarse, como le decimos acá vulgarmente, y empezó digámoslo así a robar, o sea vió una bicicleta por ahí o yo que sé, una moto, un carro y le robó un retrovisor. Y al man lo ven, tal cosa y tal otra, y le dicen a los muchachos, su pela [golpearlo fuertemente entre varios] se la lleva, no vamos a decir que lo matan, pero su pela se la lleva [...] todo el mundo se cansó de que un ladrón, cójalo, llévelo a la policía, si no lo denuncian no hay nada; y los jueces no condenan a nada, o sea, siempre es lo mismo, no presenta un peligro para la sociedad, simplemente robó por necesidad de casa por cárcel, eso es como lo máximo. (Milton, entrevista virtual, 19 de octubre de 2018)

Entonces, a los ojos de los “muchachos de la Oficina” el habitante de calle o el ladrón son individuos desviados (o problemáticos) sociales, en tanto no fueron capaces de internalizar la sociedad misma; esto es, el orden social que se establece en ella –en términos de Parsons. Así, el orden social “es asumido como el problema de la regulación de la arbitrariedad individual, y la solución consiste en algún tipo de armonización o integración de los intereses individuales de los actores” (Gonnet, 2015). Entonces dada la arbitrariedad de su comportamiento, éste debe ser regulado y en este escenario, son los “muchachos de la esquina” quienes encaran esta función. Por lo que ciertas convenciones, o sistemas de referencia, han de ser generalizados para que se pueda establecer el orden social, así, el problema radica en la integración y la regulación (Parsons & Shils, 1968). Por lo tanto, para establecer el orden social por el que pugnan estas organizaciones, ciertas convenciones deben generalizarse; convenciones como no robar, no violar, no consumir droga cerca de niños o no matar sin la mediación del combo. Por lo que el dilema yace en la integración y la regulación.

Por ejemplo, en los casos de disputas vecinales, se suele integrar y armonizar, ya que, a manera de jueces, los integrantes del combo deciden el proceder de las reyertas en aras de la convivencia. Empero, en los casos de ladrones, por ejemplo, se regula ya que los amenazan, golpean o los betan del territorio. Esta situación es sintetizada muy bien en la canción de hip hop Gotta Get Paid: “En la Oficina ponchao y en la limpieza parao, desde la esquina pegao” (Doble Porción & Yung Sarria, 2018).

Al respecto, un análisis de este contexto, a la luz de la teoría del contrato social, implica que el combo tiene incentivos para conservar el orden, porque conduce a una mayor cooperación y obediencia de la comunidad. Por su parte, los locales están mejor bajo un contrato social, porque pueden adaptar su comportamiento para evitar salir heridos. De tal forma, para incentivar la disposición a obedecer, el combo puede establecer reglas que los locales aprueban, incluso si esas reglas no aumentan directamente la capacidad de los combatientes para controlar el territorio (Arjona, 2016). Lo anterior, ofrece otra explicación sobre el hecho que los combos solucionen problemas de seguridad y convivencia; pues, este accionar estimula la obediencia de la comunidad, más allá de si responde a iniciativas propias de los locales o de los “muchachos de la esquina”.

También, en palabras propias de un integrante de un combo de la zona nororiental de Medellín: “Hacemos un trabajo social, ¿cómo? con los negocios, las tiendas, los niños drogadictos, la gente

que es dueña de lo ajeno, y que todo esté bien, en calma” (Benítez, 2012). Asimismo, un miembro de la Junta de Acción Comunal del mismo sector afirmó:

Y son los mismos combos y bandas que manejan esa situación [la regulación del orden social] [...] yo digo que a donde haya ausencia del Estado, tiene que haber asistencia de otra cosa, ¿como qué? como eso que estamos hablando, bandas y toda esa cosa. (Benítez, 2012)

El concierto finalmente se llevó a cabo. Hasta ahí llegó esa inmersión que tuve en la ciudad de Medellín, la cual me permitió conocer de cerca las lógicas barriales del Valle de Aburrá. Un par de años después logré una inmersión a profundidad en el mundo de los combos. En esta ocasión no sólo percibí su accionar como foráneo, lo que me hizo entrever el apoyo de la comunidad hacia su accionar regulador.

A comienzos de abril 2017 fui a visitar en moto a mi abuelo a Aguadas, Caldas. De ida paré en Manizales, donde vivía entonces mi tío Ramiro. A mi tío le cambié unas sandalias que yo tenía por un canguro, a ambos nos gusta “cambalachar” como él lo llama, empero, el canguro decía CTI. Su hijo, mi primo, vendía mercancía que traía de china, cigarrillos electrónicos, entre otras cosas; hicimos un pequeño negocio, y me llevé parte de su mercancía hacia Aguadas. Una noche, estando en la plaza principal del pueblo, le ofrecí lo que vendía a un grupo de hombres que lucían como de mi edad. Uno de ellos, ya tomado, cogió uno de los productos y lo tiró a la basura; inmediatamente reaccioné y lo iba a encarar, pero me frenó un tipo que estaba con ellos (con el que había hablado el día anterior) y me dijo en tono de preocupación por mí: “pilas que él está con los paras”. No me quedó otra opción que recoger mi producto de la basura e irme de la plaza. De vuelta a la casa de mi abuelo, me contó que en aguadas “manda Guadaña”. Volví a Manizales, pero seguía pensando que, aunque en Medellín yo había vivido cosas fuertes, considero que siempre fui respetado ¿por qué en Aguadas fue tan diferente?

Estando en Manizales me contacté con la fan de Nach, con quien estuvimos años atrás en el parque cerca de la casa de MC. Sin muchas ganas de volver a Bogotá, decidí ir por unos días a Medellín. Me iba a quedar en la casa de ella, que vivía en el barrio Andalucía de la comuna 2. Sin embargo, mi celular se mojó en la carretera y cuando llegué a la ciudad no tuve cómo comunicarme con ella. Además, el efectivo se me acabó en la carretera, pero tenía tarjeta, con la que había estado poniéndole gasolina a la moto. Sin embargo, por instinto, llegué a su cuadra y estaba tranquilo. Ya puesto en su cuadra, junto al polideportivo del barrio, empecé a tratar de identificar la casa, pero la calle aparentaba haber tenido una remodelación y no la identificaba con certeza.

Se me acercó un niño de unos 10 años, preguntándome a quién buscaba, le respondí y me aseguró que ahí no vivía nadie llamado así, pero que fuera una cuadra más arriba a preguntar. Subí en la moto, identifiqué lo de antes, personas con apariencia de delincuentes, pero que tratan amablemente: eran muchachos de los combos. Les conté a qué iba, quién era yo y a quién buscaba, me dijeron que ya preguntaban por el barrio si alguien la conocía, y que si quería una cerveza mientras. Acorde con esta situación que viví, años después Daniel me aseguró que:

Normalmente cuando lo abordan a uno [los muchachos de los combos] no son groseros, pues que uno no es de allá y le preguntan es como: ¡ey parcero! ¿Y usted qué? ¿por quién viene o qué?. Pero, ¿si me entendés? sin ser ahí pirobo ni nada, sino: ¿pa' donde quién venís o qué?. Y usted ya dice pa' donde quién, y ya. Lo dejan tranquilo. (Daniel, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018)

Mi relato, junto con el de Daniel, evidencian que generalmente los muchachos de la Oficina procuran tratar con respeto y amabilidad a las personas en su territorio, a pesar de ser delincuentes. Pues, por lo que me fue dicho en las entrevistas realizadas, así como lo que puedo extraer de mi vivencia –todas aquellas micro experiencias que no se pueden reducir a las palabras que oí o las cosas que ví, sino que descansan meramente en mi interpretación fenomenológica como etnógrafo–, los integrantes de estos grupos emprenden un trato que puede dar cuenta de su interés de arraigar su imagen como “protectores” del barrio

Les conté que no tenía efectivo, aunque sí quería la cerveza; al muchacho le pareció muy simple la solución: se la pagaba con gasolina. No le vi problema, él me dio una cerveza y yo le daba unos dos mil de gasolina, era justo. Sin embargo, después que el muchacho procedió a desconectar la válvula de gasolina de mi moto y ya vertiendo la gasolina en una botella, se le acercó un tipo robusto y le ordenó que parara. Le pidió que le contara lo que pasaba, tras lo cual ordenó que me fuera devuelta la gasolina, y yo –intentando honrar el trato previo– despegué la botella de cerveza de mi boca. Pero me dijo que me la tomara tranquilo y me ofreció fumar. El tipo que aparentaba ser un jefe local, indagando sobre la situación me dijo que la podía contactar por una red social (lo cual yo ya lo había pensado, pero por respeto no lo había hecho, prefería dormir en un hotel y pagar con tarjeta) y me prestó su celular. El contacto fue exitoso, me dijo que se había trasteado, pero que ya era tarde para recibir visita, que nos viéramos al otro día en su universidad. Me estaba terminando mi cerveza, y el niño que me recibió estaba merodeando en mi moto desde hacía un rato y descubrió debajo de un buzo el canguro del CTI.

Apenas el niño le contó al tipo robusto, me inquirió si yo era del CTI, lo cual negué por supuesto. No le dije la verdad tampoco, sólo le dije que la había “cambalachado” por mercancía –

sobre la cual ya ellos estaban enterados. El tipo no parecía desconfiar, presupongo que yo no tenía la pinta de ser un agente del CTI encubierto, y si lo fuera no llevaría insignias de la institución. Empero, me pidió que me fuera del barrio y dijo “antes agradezca”. Este distanciamiento que tuvo el combo con la insignia de la policía judicial, se relaciona con el relato de Milton:

Obvio no debería ser así [respecto de que los combos solucionen disputas y robos] pero la corrupción de este país en general y de algunos miembros de sus entidades de seguridad, llámese Policía, Ejército, Guala, CTI, Fiscalía, etc. al no realizar bien su trabajo y cumplidamente, éstas son las consecuencias [...] lo que sucede es que la ciudadanía está cansada de la inseguridad que se vive en el país en general, entonces omiten el daño que hacen estos grupos sólo por ver cómo, entre comillas, cuidan el barrio. (Milton, entrevista virtual, 19 de octubre de 2018)

Justamente esta disputa con las instituciones del Estado es precisada por Skocpol (2007) al afirmar que el Estado no es más que una abstracción, en realidad, quienes asumen su representación y sus desafíos normativos en el día a día son los actores sociales; a través de estimulaciones y tácticas que se forman en campos con tendencias ocupacionales heterogéneas. De igual forma, Tapias (2010) considera que la “autoorganización del mundo social no se sitúa en el Estado, en la economía política o cualquier superestructura abstracta, sino en las actividades prácticas de la vida cotidiana de los miembros de la sociedad o sistema social”. Siguiendo esta línea, Nicolás Vélez, integrante de la Mesa de Derechos Humanos de la comuna 6 aseguró:

La realidad de los combos en la ciudad es que están mandando en todas las comunas, ellos están haciendo lo que no hace la autoridad [...] las quejas les llegan a ellos de problemas intrafamiliares, hurtos en el sector y ellos se encargan de mantener el sector realmente en paz. (Benítez, 2012)

Pero es la Policía el cuerpo armado institucional más cercano a la vida cotidiana de habitante del Valle de Aburrá, al respecto Lina dijo:

No estoy de acuerdo con que existan [los combos], pero tampoco estaría de acuerdo con que la Policía rigiera todo. Simplemente, si alguien se va a hacer cargo de las cosas, pues como de las leyes y de lo que no sea la Policía, pues tampoco deberían cometer tantos otros delitos [...] los combos tienen su propio reglamento y saben cómo actuar bajo ese régimen que tienen [...] las cosas podrían funcionar mejor con un combo, pues, que ponga las cosas en orden. (Lina, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018)

Lina identificó, explícitamente, el orden sobre el que ya se trató desde la teoría social. Empero, la entrevistada usó las palabras “leyes” y “reglamento”; y por el contexto, no se refiere a las leyes del Estado. Para explicar lo anterior, la teoría del pluralismo jurídico puede acercarse a la comprensión de estos actores como reguladores del orden social de Medellín. Esta teoría considera otras formas de derecho parte de la matriz originaria del derecho, con el fin de responder a las emergentes prácticas comunitarias (Fagundes & Wolkmer, 2016). Es decir, que el derecho positivo

es sólo una de sus formas, y no estrictamente la dominante; según esta teoría, el derecho concurre en diferentes entornos: en las instituciones, en las asociaciones, o en sistemas sociales de orígenes y volúmenes disímiles. Por lo que, para Gurvitch, el análisis del derecho requiere una concepción fenomenológica. Esto es que, a los problemas más importantes de la integración social, las ideas jurídicas tengan respuesta. “El derecho incluye no sólo sus formas oficiales y positivas, sino también las informales e intuitivas” (Cotterrell, 2010). Acorde con esto, las organizaciones delincuenciales y su manifestación barrial, los combos, que contestan al fenómeno de la regulación del orden social, tienen un ordenamiento jurídico, aunque éste no sea positivo. Si a esto se le suma que frecuentemente se rechaza la policía, que es la fuerza de ley estatal, se tiene que en los barrios el derecho preponderante es el de los combos.

Retomando mi relato, considero que todo el trato fue respetuoso, a pesar de la despedida obligada tras encontrar mi prenda del CTI. Seguía pensando en lo diferente que fueron las cosas con los tipos de Aguadas, y sentía frustración por no poder hacer nada al respecto. Un ciudadano suele buscar la forma de escalar los casos que considera injustos, pero entendiendo que tanto los “muchachos” de Aguadas como los de Medellín eran delincuentes, las instituciones privadas o del Estado no me brindarían solución.

Me fui a un hostel que recibía tarjeta, pero casi no dormí por pensar en lo que había pasado con el combo de Andalucía. Al día siguiente llegué puntual a la cita con mi amiga, sin embargo, esperándola fuera de la universidad, me entró el cansancio del trasnocho y la carretera. Me quedé dormido recostado en un árbol, y en ese momento se me acercó un muchacho y me dijo “ey pa, no te durmáis ahí que eso está muy mal visto”. Charlé con él, cada vez sentía menor la distancia entre los muchachos de los combos y yo. Le dije de muy buena forma, para que no me malinterpretara, que yo era “bien” que cuál era el problema de dormir un rato. Me dijo que para eso estaban los parques, o que si quería que me fuera a la plaza del Periodista, que era a unas cuadras.

Yo sabía, desde mi anterior ida a Medellín, que era común llamarle “plazas de vicio” a los lugares en los que los combos venden droga, además de ser zonas de tolerancia a su consumo. No esperé más a mi amiga, sino que me fui directo al parque el Periodista, que queda en la intersección entre el barrio La Candelaria y el barrio Boston, ambos de la comuna 10. Estas plazas no están mal vistas por los jóvenes, se toma y se consumen drogas “suaves”. Es decir que no porque sea una zona de tolerancia, se permite el consumo de drogas como bazuco o pegante. En el día es normal que se consuma marihuana, y en la noche también “perico” (cocaína rebajada).

Me quedé toda la tarde ahí, intentando identificar entre tanta gente, quiénes eran del combo. Quería acercarme a ellos, sentía que ese era el único camino para no repetir la frustración que me causaron los muchachos de Aguadas. Me di cuenta que el que vendía la droga, estaba aislado, pero a ratos se comunicaba con otro tipo. Casi en la madrugada, ya quedaban muy pocas personas en el parque, y aparentemente cambiaron de turnos porque ya no estaba ninguno de los que estaba antes, empero se seguía vendiendo. Para entonces, la que parecía ser la jefa improvisó letras sobre música rap (freestylear) y yo alcé la mano como quien aprueba en la cultura de Hip Hop. Ella sonrió, tenía una apariencia tosca, brusca, se vestía masculinamente, y tenía una mirada desafiante; al rato me fui al hostel.

Al día siguiente volví a esa esquina, ella llegó poco después. Al rato, me reí de un comentario de los muchachos, consecuentemente, ella se me acercó y mirándome a los ojos, me dijo “sólo es que lo distingán”. A pesar que no entendí si era bueno o malo el significado de sus palabras, la sensación que tuve me gustó, y continué con la rutina.

Pasaron unos días más y poco a poco los muchachos se iban acostumbrando a mi presencia. Un par de días después, vi que dos muchachos del combo bajaban media cuadra, bajé con ellos pues ya me “distinguían” en cierta medida. Iban a ayudar a una señora que se le había trabado la puerta de metal que protegía la vitrina de su negocio. Mientras la alzábamos me dijo uno de ellos que de vez en cuando me diera una vuelta a ver si todo estaba bien. Esta no era una instrucción, era un consejo.

Y así fue, empecé a darme vueltas por las cuadras alrededor, empecé a saludar a una que otra persona de los negocios aledaños. En especial recuerdo una señora rubia de unos 40 años que trabajaba en una peluquería una cuadra al oriente de la esquina. Siempre se mostró de mirada amable cuando yo pasaba por el local. Un día, mientras ella miraba en sentido opuesto al que yo caminaba y estando recostada sobre el riel de la cortina metálica que daba entrada al negocio, dijo en voz alta algo que no parecía estar diciéndole a ningún compañero de trabajo, tal vez lo decía para que yo la oyera: “eso está muy bien, sentir uno que están pendientes del barrio”. Después de haber dicho esto, buscó mi mirada y me sonrió. Esto se relaciona con algo que Lina afirmó: “es bueno que tengan cierto control sobre la ciudad solamente que pues yo supongo que es lo mínimo que deben hacer tras todo el daño que hacen, porque pues angelitos no son” (Lina, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018).

Esta última acotación que hizo Lina se basa en que los combos encuentran mucha contestación en la comunidad por el hecho de que vendan drogas –lo que consecuentemente genera adictos–, por la tributación forzada a cambio de seguridad o extorsión y también por el hecho que algunos combos monopolicen o regulen ciertos mercados de bienes. Estos funcionamientos –adyacentes a su regulación del orden social– generan inconformidad en los barrios. Lo que significa en una relación paradójica, pues no hay plena armonía, pero tampoco enemistad; es una coexistencia connivente.

A la gente no le gusta vivir con alta incertidumbre –valoran el orden sobre el desorden, incluso cuando se les impone. [...] provocar una situación de desorden es una estrategia deficiente para los grupos armados [...] porque crea menos incentivos para que los civiles cooperen, por lo que hace más difícil preservar el control territorial. (Arjona, 2016, p. 50, traducción propia)

Ahora bien, el rol regulador estos actores es aceptado en algunos sectores de Medellín. Su actuar emana de la necesidad (por parte de los habitantes) de rapidez y efectividad en la solución de conflictos barriales, con respecto de la complejidad y lentitud que significa poner en movimiento los brazos del aparato estatal a la hora de juzgar y capturar ladrones, o resolver disputas entre vecinos (De León, 2014). En palabras de un habitante: “es mucho más efectivo que ellos [los combos] se encarguen de la seguridad” (Daniel, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018). Asimismo, Carlos Arcila, coordinador de la Mesa de Derechos Humanos, afirmó que:

Los grupos armados tienen una trayectoria muy larga, la cual tiene una influencia económica, política, armada y social. Esto incide mucho en el control social del territorio y que, precisamente, están muy legitimados de sectores sociales en las comunas [...] en algunas comunas se ve que hay tranquilidad, entre comillas, pero lo que hay es reemplazo de la institucionalidad donde son estos grupos los que prestan el servicio de seguridad y resuelven todos los conflictos inter-vecinales. (Benítez, 2012)

Congruentemente, Gerardo Mesías Castro, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Divisa en la comuna 13, afirmó que: “pues [los combos] lo manejan bien [al regular el orden social], y lo que es la Policía y el Ejército no manejan las cosas pues como se deben de manejar” (“La disputa de combos”, 2014). Un testimonio como el anterior, se relaciona con la siguiente afirmación de Habermas: “los órganos establecidos para la creación y la aplicación del derecho en modo alguno se encuentran legitimados por la legalidad de su procedimiento, sino, igualmente, por una interpretación general que sustenta al sistema de poder en su conjunto” (Habermas, 1999, p. 123).

En efecto, la idea de un buen gobierno que sustente un orden político legítimo se basa en la producción. Cuando el gobierno se muestra confiable y transparente, el ciudadano está dispuesto

a remitirse a las instituciones estatales de policía, tribunales y departamento de impuestos. El proceso de legitimación se sustenta a través de la provisión de un buen gobierno y la reclamación de legitimidad se respalda a través del cumplimiento de sus prácticas (Duyvesteyn, 2019).

Se abre entonces espacio para lo que Habermas entiende como legitimidad “el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento” (Habermas, 1983). Ahora bien, el orden político no se refiere a la concepción estatal sino al equilibrio entre el mando y la obediencia (Negro, 2003). Extrapolando, el mando puede ser liderado por las organizaciones delincuenciales, en forma de combos en los barrios, y la obediencia el resto de la comunidad. Por tanto, pueden ser considerados órdenes políticos los contextos de los barrios donde hay combos imperantes, aun cuando están insertados en órdenes políticos mayores. Ahora, este orden político es reconocido por los habitantes, quienes lo viven. Juan Antonio Gómez García, explica de manera muy práctica el pensamiento de Habermas al respecto:

Habermas califica a las actuales sociedades con el adjetivo de post-seculares. En términos generales, éstas se caracterizan por la aplastante pluralidad de intereses de los grupos sociales y de los individuos que las componen, donde se considera como legítimos [...] toda aspiración e inclinación humanas (de los varones, de las mujeres, de los divorciados, de los jóvenes, de los homosexuales, de los deportistas, de los obreros, de los campesinos, etc...) con respecto a algún fin determinado –llegando a constituir de este modo, incluso su propia identidad, su entidad subjetiva en el ámbito social–. (Gómez, 2014, p. 165)

Paralelamente, acorde con la teoría del contrato social, la legitimidad puede surgir como resultado del establecimiento del orden social. De manera que, la creación del orden social es un medio mediante el cual actor responsable adquiere legitimidad. Para el actor no estatal, la coerción puede llevar a la seguridad que puede resultar en orden. Asimismo, el establecimiento del orden es el proceso de legitimación y la participación en el orden, confirma la existencia de la legitimidad (Duyvesteyn, 2019). Sin embargo:

La legitimidad debe distinguirse analíticamente del ‘apoyo’, que parece ser una categoría mucho más amplia. Por diferentes razones, la legitimidad y el apoyo no siempre van de la mano. En primer lugar, las poblaciones locales, los actores transnacionales y los gobiernos de los estados vecinos pueden tener motivaciones muy diferentes para apoyar a un grupo armado no estatal. Su apoyo material o político no requiere necesariamente una creencia en la justicia de la causa del grupo. El apoyo puede ser de naturaleza puramente táctica, motivado por la expectativa de beneficios a corto plazo o dado por amenazas, temor o intimidación. Segundo, la legitimidad no se traduce necesariamente en apoyo activo. (Schneckener, 2019, pp. 135–136, traducción propia)

Cabe resaltar que la aspiración barrial resultado de la conjunción de las inclinaciones de los habitantes del Valle de Aburrá de autodefenderse se remonta a la década de los 70, y si bien, en el presente los combos tienen más y diversos roles, siguen actuando como reguladores del orden

social. Ahora, la cuestión de si este tipo de organización es apoyada o legitimada por la comunidad, resulta problemático. Por un lado, el apoyo se evidencia toda vez que su conceptualización incluye un amplio espectro sobre su naturaleza, así que difícilmente se escapa algún sector de la comunidad de apoyar a los combos. Por otro lado, la legitimidad de estos grupos no se descarta, empero, afirmarla compelería a esta investigación a desafíos metodológicos que extralimitan su naturaleza.

De tal forma, el apoyo de las comunidades hacia los combos, visto holísticamente, no se puede afirmar –dado que de barrio a barrio varía el nivel de control sobre algunos bienes, así como varía la tributación o extorsión. Empero, hay un fin determinado vigente que emana, actualmente, de los combos: regular el orden social. A través de este actuar, se puede considerar que se construye la identidad subjetiva de la población de la capital de Antioquia. En resumen, los combos tienen su propio derecho –visto de una forma pluralista– y además la comunidad apoya su actuar como reguladores del orden social.

Ahora bien, se hicieron aproximaciones a las visiones que los locales tienen de las fuerzas gubernamentales. Sin embargo, resulta válido plantear un breve debate sobre la legitimidad del Estado –autoridad máxima nacional–, toda vez que esta condición en los combos no se puede demostrar. En principio, en el testimonio del integrante, ya citado, de la Junta de Acción Comunal del nororiente de Medellín se refleja el sopeso que hace entre la Ley, el Estado y los combos:

El Estado tiene un problema muy grande y es que el Estado para cobrar impuestos, para llegar con los servicios públicos bien caros, para pagar catastro, para decir que los tienen en jurídica, que en cobros coactivos; presionando a las comunidades, ahí sí. Para eso sí hay ley, para eso sí la ley los apoya y para eso la ley está a favor del Estado. Pero la ley para a favor de la comunidad o del ciudadano raso, nunca está a favor. El Estado no ve que ellos [integrantes de los combos] también hacen obras sociales, que ellos también obran en favor de las comunidades. (Benítez, 2012)

Toma lógica, entonces, que Habermas haya argüido que:

La creencia en la legitimidad, en modo alguno basta, como fácilmente se advierte, aducir que el Estado tiene el monopolio de la aplicación y creación del derecho de acuerdo con un sistema de reglas racionales sancionadas. Un procedimiento, como tal, no puede producir legitimación; más bien, la sanción misma necesita ser legitimada. (Habermas, 1999, p. 122)

Sin embargo, es crucial resaltar que “la democracia es vista como un importante mecanismo de legitimación. [...] la celebración de elecciones es el acto recurrente de confirmar la legitimidad del orden político” (Duyvesteyn, 2019, p. 11). Por lo cual, si bien es válido examinar cuán legítimo es el Estado a en las perspectivas locales; carece de validez científica aseverar su ilegitimidad en el caso colombiano.

Ahora bien, para Habermas “el consenso cumple la función justificante: de una imagen del mundo legitimadora del poder” (Habermas, 1999, p. 124). Es incierto cuán apoyado es el poder en una connotación amplia, hablando de los combos. Empero, respecto del rol específico sobre el que gira este trabajo: el poder que tienen “los muchachos de la esquina” para frenar robos, violaciones y resolver disputas entre vecinos, sí es consensuado. Los testimonios rescatados de internet, las entrevistas hechas, y sumo mi perspectiva, critican diferentes aspectos de los combos, sobre todo se hace hincapié en las “vacunas”; pero su actual rol como reguladores del orden social hizo eco de aprobación. Sin embargo, esto se contrasta con que:

Mediante su conexión hacia arriba [a las bandas a las que responden, es decir, a las que los combos se subordinan] los combos –pese a su profunda inserción local–, no dependen en exclusivo de los moradores. Su necesidad de “consenso” es baja y su violencia alta. Los costos de la aplicación de la violencia respecto a la relación con la población se tornan secundarios. (Jaramillo & Perea, 2014, p. 41)

De tal forma, estas organizaciones castigan la desobediencia de las reglas del contrato social, es decir que la comunidad se puede ver afectada por el orden social establecido. Una forma en la que los patrones establecidos son violados, es cuando los actores locales le proporcionan información al “enemigo” (Arjona, 2016). En otras palabras, “Los habitantes de las zonas donde actúan sienten hacia ellos un gran temor por su arbitrariedad y sus excesos, pues no hacen más que “dar bala a lo loco”, lo que les ha valido el calificativo “asados”” (Jaramillo & Perea, 2014, p. 133).

Este temor se basa en sanciones económicas, así como en desplazamientos forzados, pero en especial, en las represiones violentas. Estas son las formas en las que los combos materializan sus castigos; sin embargo, lo más preocupante es que esta caracterización se limita al repertorio de violencia en estado de orden social. Es decir, cuando el contrato social está pactado y las partes se encuentran adaptadas al comportamiento establecido. Empero, en las situaciones de desorden social –sobre las que se trató en el segundo apartado– las formas de violencia son impredecibles, por tanto son deliberadas. A lo anterior, se le suma la forma tendencial en la que se produce el desorden:

Es probable que los combatientes indisciplinados rompan el contrato social con las poblaciones locales porque tales contratos imponen restricciones que disminuyen los beneficios a corto plazo de los combatientes. Incluso los combatientes que se preocupan por los resultados a largo plazo tienen incentivos “free ride” para satisfacer sus preferencias a corto plazo; si son parte de una organización que no puede garantizar que sus miembros cumplan con sus reglas, el “free riding” se generaliza y el desorden surge independientemente de la competencia y las condiciones locales. (Arjona, 2016, p. 169)

Sin embargo, mi relato no ha concluido y es apropiado proseguir. No contaba el tiempo que pasaba, así que no estoy seguro de la distancia exacta entre los hechos, empero, en eso de una semana, yo seguía parchando ahí todo el día, ya me charlaba con uno que otro. Una mañana acompañando al que parecía ser el jefe de turno, se hacía llamar “Zarco”. Hablamos toda la mañana, era muy amable. Al contarle yo de la vida que tenía en Bogotá, y que a pesar de eso la estaba dejando por estar allá, me respondía “no es fácil, esto no es fácil”. Lo repitió muchas veces entre cerveza y cerveza, entre “pase” y “pase” (oler perico). Me contó que él era el convivir, que por plaza había alguien que se encargaba del vicio y un “convivir”. Yo por la academia sabía de qué se trataban las Convivir, pero le pregunté como si no tuviera idea. Me dijo que era la persona encargada de la convivencia de la plaza, el que “se para duro” por la seguridad de todos. Él tenía botas militares, y una presencia bastante militar, por su corte de pelo, su postura, y su ímpetu. Podrían ser mentiras lo que decía, pero un factor me hizo creerle: no pagaba el perico.

Pasado el mediodía, Zarco se emborrachó y drogó tanto que empezó a quedar inconsciente en el parque. Se paró y se fue. No habían pasado 20 minutos cuando llegó la policía y se llevaron al que se encargaba de vender droga. Nunca sabré si fue consecuencia de que el autodenominado “convivir” se haya dormido. En el día no eran bastantes los muchachos del combo los que había en el parque, y yo no identificaba a nadie. Aparentemente la esquina, con el vicio escondido (porque la policía solo se llevó al muchacho con un par de cigarrillos de marihuana), se había quedado sin gente del combo. Entonces, tomé la decisión de adoptar postura firme militar y pararme en la esquina.

Media hora después llegaron personas mayores en motos de alto cilindraje. El más joven tenía unos 30 años, entre ellos estaba un calvo que había ido al parque hacía unos días, se me acercó y empezó a cantar una canción en inglés mientras se golpeaba el pecho. No le entendí nada. Al rato volvió el tipo que se encargaba del vicio. Ya me encontraba yo sentado, y se me acercó el anglocantante con un tipo grueso que lo acompaña; el primero me agarra del pecho. El otro me da una cachetada muy suave y me hace con su mano seña de que mire para abajo, miro y se veía la cacha de una pistola. Yo los seguí mirando a los ojos como si nada. Ya sabía en lo que me estaba metiendo. Más tarde, me dice que si estoy dispuesto a “entregarle un marrano” y le digo que sí. En el momento supuse a qué se refería... debía matar a alguien. Esto no alcanzó a pasar, pues Jina me había visto (aunque yo no a ella) por aquellos días en esa esquina y les había contado a mis padres

en lo que yo estaba. Llegaron a Medellín por mí tan pronto como pudieron y me convencieron, aunque no inmediatamente, de volver a Bogotá.

Ya puesto en la capital, fue complicado retomar las ganas de vivir la vida que en mi entorno se considera normal. Ahora, desde un escritorio y un computador, y lejos de las armas que estuve tan cerca de tomar, procuro entender el fenómeno. No se trata de un montón de delincuentes organizados: son, además, personas del mismo barrio que responden a necesidades que el Estado no puede. La alcaldía de Medellín ha expresado que la inversión social debe acompañar la ofensiva contra las organizaciones delincuenciales. Sin embargo, en los barrios del Valle de Aburrá hay un ambiente de costumbre a la forma en la que funcionan las cosas, que hace creer que siempre ha sido así y que no va a cambiar. Congruentemente, Milton dijo:

Lo ideal sería hacer las cosas por la vía legal, pero eso se sabe de que es muy difícil de que pase, no imposible, pero es muy difícil que pase, es muy difícil de que todo esto se acabe. Esto es una cosa que no lleva ni días ni meses, esto lleva demasiados años. Uno va a ser realista y eso no lo van a acabar de la noche a la mañana. (Milton, entrevista virtual, 19 de octubre de 2018)

Esta intención de regular el orden social empezó como milicias y hoy día se expresa en forma de combos. Al respecto, Lina aseguró:

Si logran desarticular todos los combos y todas esas cosas, pues yo no creo que la cosa mejore porque entonces ya... ya no va a ser un combo como tal el que esté delinquiendo, sino personas, me imagino pues, que personas particulares. Porque el crimen no va a dejar de existir porque dejen de existir los combos, sólo se comenzaría a manifestar de otra forma tal vez más incontrolable. (Lina, entrevista virtual, 19-29 de octubre de 2018)

Respecto de la desarticulación los combos, la Alcaldía de Medellín se propuso en 2015 una respuesta cercana y participativa para responder a las necesidades que la comunidad exige de los combos. Sin embargo, el foco ha sido el incremento de fuerza pública, y las acciones netamente represivas que intentan los gobiernos locales para controvertirlos, no son las más efectivas dada la horizontalidad y el repertorio de acciones que permiten que estos grupos regulen el orden social (Concejo de Medellín, 2015; Y. Hernández, 2018).

Pues, la rapidez y la efectividad que reclaman las personas en los barrios, a la hora de solucionar conflictos como hurtos y problemas de convivencia (De León, 2014), no son viables con las leyes actuales, pues implicarían por ejemplo violar el derecho al debido proceso de una persona que roba. Asimismo, cuando se está en un barrio del Valle de Aburrá en el que hay combos, a pesar que no hay un muchacho en cada esquina: de forma idiosincrática las calles se conectan. Esto se da porque inclusive las personas que no son del combo, y que son de todas las edades, transmiten información que colabora con la seguridad y la convivencia del sector. Es difícil imaginarse cómo

podría un grupo de agentes uniformados del Estado hacer algo parecido, y aún más difícil, cómo podrían retomar la confianza de la gente, tras casi medio siglo –suponiendo que en algún momento la tuvieron.

Conclusiones

Los combos se configuran como los agentes actuales de la expresión de autodefensa barrial en el Valle de Aburrá. Esta investigación indagó sobre los mismos y la comunidad en la que se desarrollan, para comprender el panorama de una sociedad cuyo orden social es regulado. Ahora bien, este estudio es tan solo una primera aproximación al bulbo de dicha regulación, pues se trata de un fenómeno de múltiples aristas y de alta complejidad. Sobresale aquí un relato etnográfico que tuvo la pretensión de caracterizar en detalle un universo social que arroja cada vez más preguntas que respuestas absolutas.

Esta investigación inició inquiriendo sobre el proceso de regulación del orden social emprendido por los combos en el Valle de Aburrá. Para lo cual resultó necesario establecer una narrativa que delineó la trayectoria histórica de las organizaciones delincuenciales en el Valle de Aburrá hasta que la descripción misma de la cuestión obligó a desglosar la importancia de los combos. Así, se indagó por la génesis de la regulación en esta área, y la respuesta fue desconcertante: comenzó hace cerca de medio siglo. Los altos y crecientes niveles delincuenciales en la capital antioqueña encontraron resistencia entre los barrios en la década de los 70. De tal forma, fueron los grupos armados de autodefensa barrial quienes se volvieron la autoridad de facto en los barrios respecto de la seguridad, después, comenzaron a resolver problemas de convivencia. Fue entonces que comenzó el proceso de regulación del orden social.

Pocos años más tarde, se hizo inevitable la intromisión del conflicto armado en las ciudades. Las guerrillas en los años 80 se entremetieron en Valle de Aburrá, y procuraron cooptar las milicias; y continuaron con la regulación del orden social. Sin embargo, algunas milicias permanecieron independientes. Para contrarrestar el auge guerrillero, en los años 90 el paramilitarismo irrumpió en el área con el Bloque Metro, y prosiguieron a encargarse de la seguridad y la convivencia en los territorios que controlaron. Sin embargo, dada la resistencia que encontró en las oficinas potenciadas por el auge del narcotráfico, las AUC mutaron su proyecto en esta zona al Bloque Cacique Nutibara.

Don Berna cooptó, alió y fusionó a las organizaciones delincuenciales ya establecidas en una remanente y hegemónica estructura binomial: BCN y Oficina de Envigado. La regulación del orden social era una de las funciones que ejercían los paramilitares en los territorios que ocupaban, sin embargo, dada la fusión los integrantes de las extinguidas oficinas continuarían con este rol. Y

son los combos la representación corpórea de la Oficina en los barrios, toda vez que el BCN se desmovilizó.

Este fue el proceso de cómo llegó, a manos de los integrantes de los combos, el cometido de preservar la seguridad y la convivencia de las comunidades de sus territorios. Sin embargo, más allá de hacerlo y respecto de las implicaciones en relación, se evidenció que la insuficiencia del Estado –y las falencias que presenta como institución facultada para proteger los derechos y garantías sociales– fue la razón de que en un principio la comunidad comenzara a autodefenderse. Asimismo, se reflejó el apoyo de la comunidad hacia el ejercer de los combos como reguladores del orden social.

Esta afirmación se basa en los relatos recaudados, pues se recogía una aprobación analógica y consensual sobre el consentimiento de su rol –en cuanto a la solución de problemas locales de seguridad y convivencia. Líderes sociales, personas del común, raperos y hasta funcionarios de la alcaldía fueron protagonistas de lo que conllevó a verificar la hipótesis. No reconocen jubilosamente que los problemas de las comunidades sean solucionados por los muchachos de la esquina, pero nadie negó el fenómeno. Empero, los combos también pueden generar desorden toda vez que se enfrenten a situaciones como indisciplina interna, competencia armada con otros combos o cambios macro externos. En estos escenarios, la comunidad experimenta altos niveles de incertidumbre. Sin embargo, a la hora de apoyar su accionar se alude a una suerte de necesidad; con base en la experiencia y en los relatos, para justificar lo anterior unos inculpan a la falta (o disfunción) del Estado y otros al desaire que les representan las instituciones facultadas, como la Policía.

De tal forma, el argumento se desarrolló con base al lineamiento cronológico de las inmersiones en campo del autor –y con inusitado esfuerzo por proporcionar la esencia de la situación observacional, esa que no es dada por el estudio del sujeto sino del observador–, se procuró enlazar las entrevistas realizadas y los testimonios recolectados, siempre buscando la explicación que la academia y la literatura pudiere ofrecer ante los microfenómenos relatados; “como si de una película se tratara” (Tapias, 2010). Fue en el verdadero campo, que el fenómeno de la regulación del orden social por los combos, cautivó el interés de este investigador y que fue testigo de cómo los combos tenían relación con la mayoría de las personas del barrio. A los ojos de quien escribe se reguló el orden social. Este fenómeno es real, y se percibió no desde un pupitre, sino en la calle, en las comunas.

Y resultado de los elementos que se conjugaron, se evidenció que los combos en sus territorios regulan el orden social con el apoyo de la comunidad. Los integrantes de estas organizaciones hacen presencia permanente y visible en las calles, tanto así que frecuentemente se les denomina “muchachos de la esquina”; quienes ejercen algunas de las funciones del Estado, aún en los barrios donde ya hay presencia policial. De tal manera, persiguen ladrones, limitan el consumo de ciertas sustancias en ciertas zonas y solucionan problemas de convivencia entre vecinos. Además, dado que no responden a la ley positiva, la eficacia y rapidez a la que solucionan los conflictos no puede ser equiparada a la del Estado; razón por la que cuando hay problemas, la comunidad suele recurrir a los combos y no a la Policía. Sin embargo, el apoyo que tienen a la hora de regular el orden social, se ve contrastado con el rechazo que generan otros de sus roles como su empoderamiento sobre el microtráfico en el área, el cobro forzoso que aplican a cambio de la seguridad que prestan, que fuercen a que –por conveniencia– en sus territorios sólo se vendan bienes de ciertos productores y la aplicación de su repertorio de violencia –y el subsecuente temor que genera.

Sin embargo, respecto de las implicaciones ulteriores: preocupa la visión general que tiene la comunidad del Estado y de sus instituciones. Esta perspectiva, generalizada en los relatos, evidencia desaprobación; lo anterior, puede deberse a que las soluciones institucionales a los problemas no son rápidas como las que los combos pueden generar. Si se aúna esto al hecho de que, en muchos sectores de Medellín, la autoridad de facto lleva varias décadas siendo no estatal, se tiene que: son inciertas las consecuencias de la desarticulación de las organizaciones delincuenciales en el Valle de Aburrá. Esto significa que –además que los procedimientos y políticas que usan las alcaldías del área son represivas, lo cual distancia más al Estado de la comunidad– la función de regular el orden social puede estar, de turno, en las manos de los combos. En otras palabras, en el Valle de Aburrá las organizaciones de autodefensa barrial –que preceden incluso a los primeros grupos paramilitares– pueden ser la primera representación de una convicción de esta comunidad: regular el orden social.

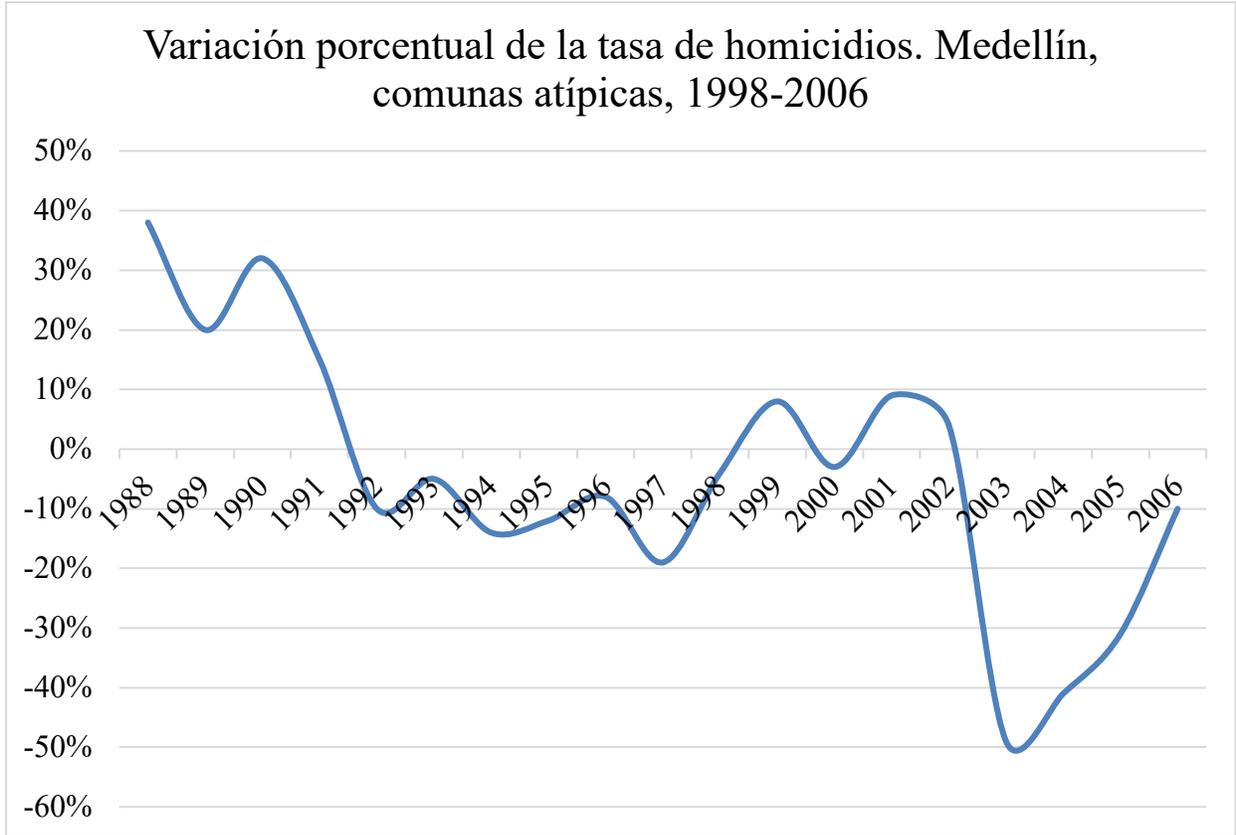
Al desarticular las organizaciones delincuenciales, los combos se descomponen, pero: ¿Qué hace creer que este fenómeno regulador acaba subsecuentemente?, ¿Qué impediría que las comunidades ejerzan funciones de Estado, aun sin combos?, ¿el panorama estatal ha cambiado lo suficiente para que no se repitan las organizaciones de autodefensa barrial? Además, si se tiene en cuenta la acepción de que el Estado reclama para sí el monopolio de la violencia legítima, según Weber, y también se tiene en cuenta que –a la luz conceptual de Habermas–, son legítimas las

inclinaciones humanas respecto de un fin determinado, ¿Qué faculta al Estado para tener razón sobre su derecho al monopolio de la violencia en el Valle de Aburrá?, ¿qué podría hacer el Estado para convencer a una comunidad de que no se defiende a sí misma, aún si el Estado mismo no va a alcanzar a defenderla con la rapidez que ésta está acostumbrada a ser defendida en la actualidad?, ¿es el Estado legítimo en la capital de Antioquia?...¿son los combos legítimos?

Ante tantos interrogantes, se requiere seguir caracterizando a profundidad este fenómeno complejo y posibilitar acciones conjuntas entre la academia y los tomadores locales de decisión. Tales acercamientos pueden conducir a intervenciones más acertadas y conscientes de las múltiples aristas de esta realidad social. Finalmente, aunque este texto es un medio que posibilita la consecución de un título universitario, siempre tuvo la pretensión de ir más allá, aquí se refleja el intercambio de experiencias –propias y ajenas– en una etnografía ávida de que sus inquietudes sean atendidas en el tiempo.

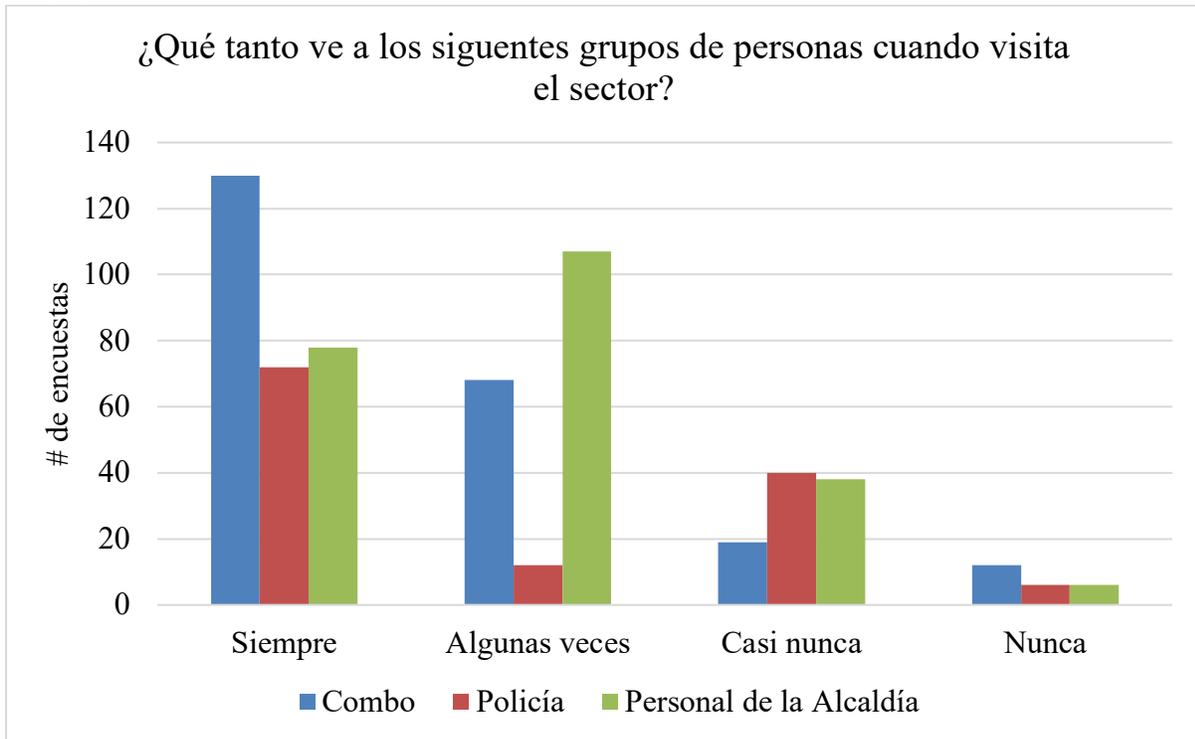
Anexos

Anexo 1



Elaboración propia con base en datos de Ramírez (2008)

Anexo 2



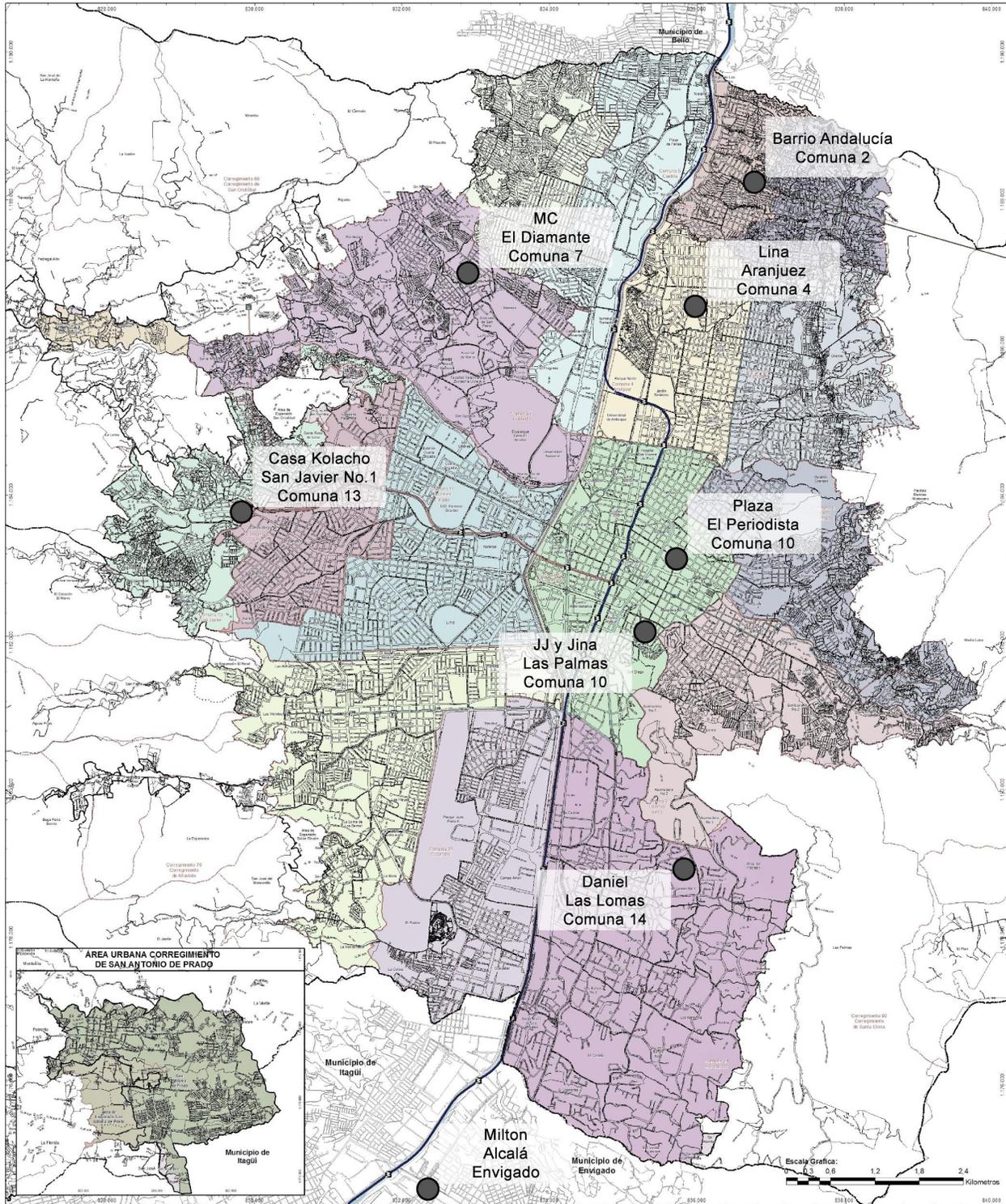
Elaboración propia con base en datos de Medellín Cómo Vamos (2018)

Anexo 3



Elaboración propia con base en datos de El Mundo (2018)

Anexo 4



Edición propia de mapa tomado de la Alcaldía de Medellín (2017)

Bibliografía

- Agencia de Prensa IPC. (2011, abril 4). Corregimientos de Medellín: en alerta por presencia de “Urabeños”. *Agencia de Prensa IPC*. Recuperado de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2011/04/04/corregimientos-de-medellin-en-alerta-por-presencia-de-urabenos/>
- Aguirre, E. L. (2001). *La teoría de la anomia y el reconocimiento de los límites del sueño americano*. Derecho a Réplica. Recuperado de <http://www.derechoareplica.org/index.php/derecho/238-la-teoria-de-la-anomia-y-e>
- Alcaldía de Medellín. (2004). *Actores primarios del conflicto armado*. Medellín: Programa de Paz y Reconciliación. Mimeo.
- Alcaldía de Medellín. (2005). *Avances del proceso*. Medellín: Programa de Paz y Reconciliación. Mimeo.
- Alcaldía de Medellín. (2017). División Político Administrativa Área Urbana Municipio de Medellín 2017. [Mapa]. Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de <https://www.medellin.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/2fdedd38-0261-4848-8096-8cf61b934bc4>
- Alcolirykoz. (2015). *Anestesia local (Episodio 2)* (Vol. Procudico por El Arkeólogo). Medellín. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MRyZ6faVKWQ>
- Alonso, M., Sierra, D., & Giraldo, J. (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (2. ed, p. 472). Bogotá, D.C., Colombia: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Análisis Urbano. (2015). En La Loma, San Cristóbal, le temen a los combos tanto como a la Policía. *Análisis Urbano*. Recuperado de <https://analisisurbano.org/en-la-loma-san-cristobal-le-temen-a-los-combos-tanto-como-a-la-policia/>
- Angarita, P. E., Jiménez, B. I., Atehortúa, C. I., Londoño, H. L., Sánchez, L. A., Medina, G., ... Ramírez, M. E. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz: estudio interdisciplinario del conflicto armado en la comuna 13 de Medellín*. Medellín: Universidad de Medellín.

- Ardila, G. (2016). Violencia urbana, conflicto y crimen en Medellín: una revisión de las publicaciones académicas al respecto. *Revista Criminalidad*, 58(2), 107–121.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2018). Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Recuperado el 3 de diciembre de 2018, de <https://www.metropol.gov.co/>
- Arjona, A. (2016). *Rebelocracy. Social order in the Colombian Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Arjona, A. (2019). Civilian Cooperation and Non-Cooperation with Non-State Armed Groups: The Centrality of Obedience and Resistance. En *Rebels and legitimacy. Processes and practices* (pp. 87–110). London and New York: Routledge.
- Barajas, D., Osorio, Y., & Hernández, Y. C. (2012, octubre 18). El mito de la pacificación en la comuna 13, tras 10 años de la Operación Orión. *Agencia de Prensa IPC*. Recuperado de <http://prensaipc.blogspot.com/2012/10/en-medio-de-nuevos-conflictos-la-comuna.html>
- Bedoya, J. (2010). *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa*. Medellín: IPC. Recuperado de <http://ipc.org.co/index.php/publicacion/la-proteccion-violenta-en-colombia-el-caso-de-medellin-desde-los-anos-noventa/>
- Benítez, F. (2012). *Comunas: La guerra silenciosa* (Vol. 71). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=zGC5z3iZmnY>
- Botero, M. (2017). *Control territorial y reclutamiento infantil en la Comuna 3 de Medellín*. Universidad del Rosario.
- Cardona, M., García, H. I., Giraldo, C. A., López, M. V., Suárez, C. M., Corcho, D. C., ... Flórez, M. N. (2005). Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias. *Cadernos de Saúde Pública*, 21(3), 840–851. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2005000300018>
- Concejo de Medellín. (2015). Acuerdo 21 de 2015. *Gaceta Oficial*, 4331. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204331/ACUERDO%200021%20DE%202015.pdf
- Cotterrell, R. (2010). *El concepto sociológico de derecho*. Recuperado de

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/5877/6750>

- De León, I. (2014). *Aprendizaje criminal en Colombia. Un análisis de las organizaciones narcotraficantes*. Bogotá: Ingeniería Jurídica. Ediciones de la U.
- Doble Porción, & Yung Sarria. (2018). *Gotta Get Paid*. Medellín. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SWYujubLSA>
- Duyvesteyn, I. (2019). Rebels & Legitimacy; An Introduction. En *Rebels and legitimacy. Processes and practices* (pp. 1–17). London and New York: Routledge.
- Eck, K. (2004). Collective Violence in 2002 and 2003. En *States in Armed Conflict 2003* (L. Harborn). Upsala: Department of Peace and Conflict Research. Recuperado de http://www.uu.se/digitalAssets/15/a_15936-f_Eck_2004_collective_violence.pdf
- El Mundo. (2018, noviembre 17). ¿Por qué varía la tasa de homicidios en Medellín? *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.com/noticia/-Por-que-varia-la-tasa-dehomicidios-en-Medellin-/375168>
- El Tiempo. (2013, noviembre 5). Homicidios en Medellín bajan de 121 a 44 en un mes. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13161989>
- Elias, N. (1983). *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología*. (M. Schröter, Ed., J. A. Alemany, Trad.). Barcelona: Península.
- Fagundes, L. M., & Wolkmer, A. C. (2016). Revisando el Pluralismo Jurídico en América Latina: Para un Pensamiento Jurídico Crítico en el Derecho. *Copendi Law Review*, 2(3), 294–310.
- Finckenauer, J. O. (2005). Problems of definition: what is organized crime? *Trends in Organized Crime*, 8(3), 63–83.
- Franco, V. L. (2003). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa. En *Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/ipc/20121210112834/balbin.pdf>
- Giddens, A. (2012). *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las ciencias comprensivas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gobernación de Antioquia, S. de G. y A. C. (2002). *Informe de orden público*.

- Gómez, J. A. (2014). La dialéctica entre razón y fe como tontexto de la cuestión de la legitimidad en el Estado contemporáneo (con especial referencia al debate entre Jürgen Habermas y Joseph Ratzinger). En *Legalidad y legitimidad en el Estado contemporáneo* (pp. 157–187). Madrid: Dykinson.
- Gonnet, J. P. (2015). Durkheim, Luhmann y la delimitación del problema del orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(225), 287–310.
- Habermas, J. (1983). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud: Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Debate.
- Hernández, A. (2000). *Manual de sociología*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e intercambio editorial Universidad de Valladolid.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). México: Mc Graw Hill.
- Hernández, Y. (2018, octubre 11). ¿Por qué citaron a Federico Gutiérrez a una audiencia pública en derechos humanos? *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/por-que-citaron-federico-gutierrez-una-audiencia-publica-en-derechos-humanos-articulo-817386>
- IEPRI. (2006). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: IEPRI-Norma.
- InSight Crime. (2018a, marzo 2). Oficina de Envigado. *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/oficina-de-envigado-perfil/>
- InSight Crime. (2018b, diciembre 2). Los Urabeños. *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/urabenos-perfil/>
- Jaramillo, A. M. (1994). *Milicias Populares en Medellín: Entre la guerra y la paz*. Medellín: Corporación Región.
- Jaramillo, A. M. (2011). Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín. En *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (pp. 63–134). Medellín:

Universidad Eafit, Fundación Proantioquia y Empresa de Seguridad Urbana.

Jaramillo, A. M., & Perea, C. M. (Eds.). (2014). *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Corporación Región & IEPRI.

Kalyvas, S., & Arjona, A. (2005). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En A. Rangel (Ed.), *El poder paramilitar*. Planeta y Fundación Seguridad y Democracia.

Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.

La disputa de combos. (2014). En *Entrevista A Un Jefe De Combos De Medellín*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ATdgGOqYzWk&t=619s>

Lupann Feo. (2018). *Castilla*. Medellín. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=j2uebtONfRA>

Martin, G. (2014). *Medellín, tragedia y Resurrección: mafias, Ciudad y Estado (1975-2013)*. Medellín: La Carreta Editores.

Matta, N. (2018, noviembre 27). Ya no hay capos en las calles del Aburrá. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/ya-no-hay-capos-en-las-calles-del-aburra-IB9715028>

McDermott, J. (2013, octubre 3). Una tregua en Medellín acerca a los grupos a una hegemonía criminal. *InSight Crime*. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/una-tregua-en-medellin-acerca-a-los-grupos-a-una-hegeomonía-criminal/>

Medellín Cómo Vamos. (2018, agosto 29). Combos de Medellín ¿Cómo resolver el problema de grupos armados y violencia en contextos urbanos? Recuperado el 28 de septiembre de 2018, de <https://www.medellincomovamos.org/download/presentacion-combos-de-medellin-como-resolver-el-problema-de-grupos-armados-y-violencia-en-contextos-urbanos/>

Medina, C., Posso, C., & Tamayo, J. A. (2011). Costos de la violencia urbana y políticas públicas: algunas lecciones de Medellín. *Banco de la República*, 674. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/es/borrador-674>

Mejía, J. E. (2017, diciembre 12). Alias ‘Tom’, otro fusible que se quema en la Oficina de

- Envigado. *La Silla Vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/silla-paisa/alias-tom-otro-fusible-que-se-quema-en-la-oficina-de-envigado-63910>
- Memoria Histórica. (2010). *Desplazamiento forzado en la comuna 13: La huella invisible de la guerra*. Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Monroy, J. C. (2011, octubre 10). Son 138 combos en Medellín. *El Colombiano*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/son_138_combos_en_medellin-AYEC_153553
- Negro, D. (2003). El orden político. En *Conoze*. Recuperado de <http://www.conoze.com/doc.php?doc=1766>
- Noreña, H. E. (2007). *Los paramilitares en Medellín: la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara*. Universidad de Antioquia, Medellín. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/iep-udea/20121205031001/norena.pdf>
- OEA. (2006). *Definición y categorización de pandillas*. Washington DC: Departamento de Seguridad Pública.
- Pareja, D. J. (2016). Los combos son la “justicia” en barrios populares de Medellín. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16767670>
- Parsons, T., & Shils, E. (1968). *Hacia una teoría general de la acción*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Patiño, C. A. (Ed.). (2015). *Medellín: Territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Instituto de Estudios Urbanos-IEU y Editorial Planeta.
- Perea, C. M. (2004). El que la debe la paga. Pandillas y violencias en Colombia. *El Cotidiano*, 20(126).
- Pérez, W. F., & Vélez, J. C. (1997). Seguridad ciudadana y homicidio en Medellín. *Estudios Políticos*, 11.
- PNUD. (2003). *Informe nacional de desarrollo humano 2003. El conflicto, callejón con salida*. Bogotá: PNUD.
- Ramírez. (2006). Medellín: Los Niños Invisibles del Conflicto Social y Armado. *Children in Organised Armed Violence*, 54.

- Ramírez. (2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida. El caso de Medellín. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (5), 99–113.
- Rivas, Á. (2003). *Una década de Políticas de Seguridad en Colombia*. Fundación Seguridad y Democracia. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/decadapolitic as.pdf>
- Rivera, D. (2015, julio 9). Medellín hace memoria sobre la violencia: “¡Basta ya!” *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/medellin-hace-memoria-sobre-violencia-basta-ya-articulo-571540>
- Rodgers, D., & Baird, A. (2016). Entender a las pandillas de América Latina: una revisión de la literatura. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(1), 13–53.
- Romero, J., & Salazar, J. C. (1998). *Antropología y psicopatología criminal* (2a ed.). Bogotá D.C.: Librería del Profesional.
- Rozema, R. (2007). Paramilitares y violencia urbana en Medellín, Colombia. *Foro Internacional*, 47(3 (189)), 535–550.
- Salazar, A., Costelo, P., & López, N. A. (1998). *Memorias de la historia y el proceso de paz de las milicias populares de Medellín*. Medellín: Mimeo.
- Sánchez, F. (2007). *Las cuentas de la violencia*. Bogotá: Norma.
- Schneckener, U. (2019). Militias and the Politics of Legitimacy. En *Rebels and legitimacy. Processes and practices* (pp. 131–149). London and New York: Routledge.
- Shoemaker, D. J. (2010). *Theories of Delinquency. An examination of explanations of delinquent behavior* (6a ed.). New York: Oxford University Press.
- Sierra, D. J. (2005). *Hacia una taxonomía del proceso urbano paramilitar y de autodefensas en la ciudad de Medellín*. Medellín: Mimeo.
- Skocpol, T. (2007). El Estado regresa al primer plano: estrategia de análisis en la investigación actual. En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (Carlos Acuña). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Tapias, C. A. (2010). *Fumando mañas. Construcción del sentido de la realidad social en un*

- contexto de ilegalidad*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Thoumi, F. E. (1994). *Economía política y narcotráfico*. Bogotá: TM Editores.
- Universidad del Rosario. (2006). *Las explicaciones del conflicto armado en Colombia* (No. 09). Bogotá: Programa de Divulgación científica. Recuperado de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/ea/eadaed98-5e2a-43f9-877e-983e608b585b.pdf
- Uribe, M. T. (1997). Antioquia: entre la guerra y la paz en la década de los 90. *Estudios Políticos*, 10.
- Valderrama, E. (1997). *Teoría del ser criminal y de la persona infractora. Una crítica comparativa de los sistemas penológicos anglosajón y colombiano* (1a ed.). Bogotá, D.C.: Jurídica Radar.
- Valencia, L., & Ávila, A. (2018, julio 14). La compleja estructura detrás del ‘clan del Golfo’. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/como-funciona-la-estructura-del-clan-del-golfo-243522>
- Vélez, J. C. (2001). Conflicto y guerra: la lucha por el orden en Medellín. *Estudios Políticos*, 18.
- Vicepresidencia de la República. (2002). *Bitácoras de prensa 2002*. Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH.
- Whyte, W. F. (2015). *La sociedad de la esquina. La estructura social de un barrio bajo italiano*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.